

# DIARIO DE LOS DEBATES

# DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

No. 14

AÑO 3 México, D. F., a 19 de octubre de 1999.

### SESION ORDINARIA

# PRESIDENTA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON

# SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pag. 3
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pag. 3
INICIATIVA DE DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION TLALPAN, QUE REMITE LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 4
INICIATIVA DE REFORMAS AL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 9
Continua el sumario en la página 2	

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO QUE REGULA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SECRETARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 13

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.

Pag. 14

A las 11:12 horas.

LA C. PRESIDENTA IRMA ISLAS LEON.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO RIGOBERTO FIDENCIO NIETO LOPEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

#### (Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún diputado de pasar lista de asistencia? Señora Presidenta, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Sesión ordinaria. 19 de octubre de 1999.

#### ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3. Iniciativa de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación de Tlalpan, que remite la Jefa de Gobierno del Distrito Federal.
- 4. Iniciativa de reformas al Código Civil para el Distrito Federal que presenta el diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, del Partido Revolucionario Institucional.
- 5. Designación de la comisión de cortesía para recibir al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Armando López Fernández.
- 6. Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula las comparecencias de los secretarios de Gobierno del Distrito Federal.
- 7. Comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Armando López Fernández.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO. - Señora Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA. - Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica, se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señora Presidenta.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

## PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas, con treinta minutos, del dia catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 48 ciudadanos diputados y que existe quórum.

Enseguida, la secretaría da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sin que motive debate y en votación económica se aprueba.

Acto seguido la presidencia instruye a la secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno para la Modificación del Calendario de Comparecencias ante el Pleno, de los Secretarios de Finanzas y de Gobierno del Distrito Federal. En virtud de que el mismo se encuentra suscrito por los integrantes de la Comisión de Gobierno, sin que motive debate y en votación económica, el Pleno de la Asamblea aprueba el acuerdo de referencia.

La presidenta resuelve: comuniquese a la ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos a que haya lugar. El siguiente punto del orden del día, es un comunicado del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para tal efecto la presidencia concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos a la diputada Elva Martha García Rocha, del Partido de la Revolución Democrática.

A continuación para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de Reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia resuelve: Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana, e insértese en el Diario de los Debates.

Acto seguido la presidencia con fundamento en el artículo 36, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo las doce horas, decreta un receso y cita para su continuación a las catorce horas del mismo día.

Una vez que la presidencia levanta el receso informa que el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana, con proyecto de decreto de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal.

Por instrucciones de la presidencia la secretaría da lectura a la solicitud relativa a la dispensa del trámite a que se refiere el artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acto seguido, el Pleno de la Asamblea en votación económica dispensa el trámite solicitado, así como la lectura del dictamen.

Para fundamentar el dictamen en cuestión, hace uso de la palabra por la Comisión de Participación Ciudadana, el diputado Ernesto Chávez Contreras.

Puesto a discusión el dictamen en lo general, se abre el registro de oradores, no habiendo quien haga uso de la palabra, la secretaría procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un sólo acto, con el siguiente resultado: 49 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La Presidencia resuelve: Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana con proyecto de decreto de Reformas al Código Electoral del Distrito Federal, en lo general y en lo particular. Remitase a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, para sus efectos constitucionales.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las catorce horas con

treinta y cinco minutos, la Presidencia levanta la sesión y cita para los trabajos que tendrán lugar el próximo día 19 de los corrientes a las once horas.

LA C. PRESIDENTA .- Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia informa que se ha recibido una iniciativa con proyecto de decreto que modifica el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación de Tlalpan, que remite la Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al oficio correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Irma Islas León, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente.

NUM. 14

Por este conducto y con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base II, fracción II, inciso C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción l del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23, fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito remitir la iniciativa de Decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección.

México. Distrito Federal, a 18 de octubre de 1999.

El Secretario de Gobierno, licenciado Leonél Godoy Rangel.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION TLALPAN.

CIUDADANOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA PRESENTES

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 27 de julio de 1998, el C. Antonio Fernández de Castro Espinosa, solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y el 31 de julio de 1997, respecto al terreno que comprende 24 fracciones, denominado "Vistas del Pedregal", ubicado en Av. Anillo Periférico Sur, número 4115, Colonia Ejidos San Jerónimo Aculco, con una superficie de terreno de 715,259.14 M29 con una zonificación actual de área verde (AV); con el fin de construir 2,002,050.37 M2, de los cuales 262,172.04 M2 son para uso comercial; 273,733.93 M2 para 1,825 viviendas; 919,110.36 M2 para servicios; 547,034.04 M2 para estacionamiento; 3369870.91 M2 de área libre en planta baja y 97,101.41 M2 para vialidades.

En los términos de los artículos 23, 24 y 26, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y en relación con lo dispuesto por los artículos 70, fracción l, incíso c), del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integró el expediente número TL-235-95 y, previos los trámites de rigor, la Directora General de Desarrollo Urbano, dictaminó con fecha 29 de octubre de 1998, la procedencia de la solicitud antes señalada, con fundamento en las opiniones emitidas por la Dirección del Programa de Desarrollo Urbano y la Dirección General de Administración Urbana, que se reproducen en el presente Decreto, con base en las siguientes consideraciones:

- La Ciudad requiere de empleos, contribuciones e inversiones, pero también requiere condiciones de habitabilidad, funcionalidad y sustentabilidad, que permitan su desarrollo equilibrado, a mediano y largo plazo. A este respecto, es función de gobierno, vigilar que el beneficio individual no sea a costa del desarrollo colectivo.
- El trato equitativo es un principio incuestionable que sustenta la confianza de la ciudadanía en su gobierno, por lo que en ningún caso se permitirá la sobredotación de oportunidades, sin que se establezca un mecanismo compensatorio, que comparta los beneficios con la comunidad o que internalice los costos extraordinarios incurridos.
- La viabilidad económica de un predio es una precondición para su desarrollo, ba o esta perspectiva, los predios baldíos representan oportunidades perdidas para todos, así que debe ser objetivo de los programas, el garantizar la viabilidad de todo el territorio de la Ciudad.
- Al otorgar a un predio las condiciones medias de su entorno, se satisfacen las expectativas del propietario y se elimina la barrera para su desarrollo. La utilización de la media de zona, presupone que las condiciones de mercado, de infraestructura y de normatividad en materia de uso del suelo, componen un entomo económicamente viable; por otra parte, generalmente la infraestructura se diseña considerando una carga por superficie servida.
- La media ponderada que corresponde a la superficie edificable de un predio y su área libre en planta baja, se

determinarán a partir de las áreas homogéneas que circundan el área donde se ubica dicho predio. Los pesos relativos se determinarán en función de la longitud de las fronteras con las áreas homogéneas circunvecinas.

- Los desarrollos que pretendan rebasar el gradiente de zona, se beneficiarán de manera excepcional, por lo que a través de acciones encaminadas a la protección del patrimonio histórico y la producción de servicios ambientales, deberán compartir con la Ciudad el aprovechamiento de estas oportunidades.
- Para mitigar el impacto de los proyectos que rebasan la media de la zona, se destinará una porción de la compensación para la realización de obras y acciones en la Delegación donde se ubica el predio. La porción que se destine localmente depende de la magnitud del proyecto y de los impactos que provoque la modificación.
- Esta compensación deberá utilizarse para obras y acciones asociadas al restablecimiento de los recursos naturales y al mejoramiento de las condiciones que afectan la salud humana, como por ejemplo, el apoyo a la infraestructura hidráulica, de transporte y forestal.
- Las áreas verdes de la Ciudad se entrelazan con la población y su proximidad permite el pleno aprovechamiento de los servicios ambientales que aporta el bosque urbano; a este respecto se reconoce que un área arbolada interna, puede generar beneficios de órdenes de magnitud, superiores a los que aportaría una área equiparable, ubicada a varios kilómetros de la población.
- Las áreas verdes en propiedad privada, producen múltiples servicios ambientales para la sustentabilidad de la metrópoli, entre los que destacan la captura de CO2 Y la retención de PM10, evitando la reducción de este componente, lo que tendría un efecto negativo en la calidad del aire y por ende en la salud de la población.
- La Ciudad mantiene una desigual distribución de áreas verdes, así, en zonas de bajo nivel de ingreso se presenta muy escaso arbolado y fuertes condiciones de degradación ambiental, por lo que deberán ser receptoras de los beneficios derivados de los mecanismos compensatorios aplicados en zonas de importante valor inmobiliario y suficiencia forestal.
- Para compensar la pérdida de áreas verdes, se establece un mecanismo que permita transferir del régimen de propiedad privada al de dominio público, predios con vocación de «áreas verdes», permitiendo intensificar la producción de servicios ambientales y su aprovechamiento colectivo.
- Es política de gobierno, el incrementar las áreas verdes, mediante mecanismos de transferencia y la autorización

de mayor altura para la edificación; por lo que tratándose de modificaciones, se propone aumentar la media zonal de áreas verdes, aplicando a ésta, un factor 1.10.

- Otro componente de la sustentabilidad, que actualmente mantiene bajos niveles de producción de servicios ambientales, son las áreas ubicadas dentro de la zona de conservación ecológica, a este respecto, el cambio en la tenencia de la tierra a través de una donación, permitirá la explotación intensiva, ya que el valor del suelo dejará de ser un impedimento para el establecimiento de empresas ecológicas viables.
- Cuando se pretenda rebasar la superficie de desplante permitida bajo nivel de banqueta, se deberán realizar las obras para la captación de aguas piuviales y recarga del acuífero, además compensar la reducción de áreas verdes, como si se ampliara la superficie de desplante.

Mediante escrito de fecha 9 de marzo de 1999, el promovente manifestó su conformidad con el Dictamen emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano, en el que señala el compromiso de donar el predio denominado «La Cañada», ubicado en la Delegación Magdalena Contreras, con una superficie de 948,916.64 M2, como mecanismo de compensación, por el incremento en la superficie de construcción.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23, fracción III, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con el artículo 5°, fracción III, del Reglamento de la Ley antes mencionada, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto de su titular, publicó el día 28 de enero de 1999, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en el periódico Reforma, el aviso de inicio de la Consulta Pública para la Modificación de los Programas de Desarrollo Urbano.

El 11 de marzo de 1999, se realizó la Audiencia de Consulta Pública, resultando 8 opiniones a favor y 4 en contra, dictaminándose estas últimas improcedentes, concluyendo, a petición de los vecinos de la zona, en llevar a cabo una reunión de información, con el propósito de explicar los alcances del proyecto de modificación, la cual, tuvo verificativo el día 21 de abril de 1999, en las oficinas de la Delegación Tlalpan.

De conformidad con el artículo 5°, fracción V y 7°, fracción l, inciso a), del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se solicitó la opinión de diversas autoridades, obteniendo las siguientes respuestas:

1.- Mediante oficio C-40/683/98, de 21 de octubre de 1998, suscrito por el Arq. Manuel Santiago Quijano, la Delegación Tialpan, se pronunció a favor por considerar lo siguiente: "El predio de referencia, por su ubicación,

ha tenido desde el inicio de la aplicación de la ordenación urbana, una vocación habitacional y comercial, como se indicaba en el Programa Delegacional de 1987 que le asignaba una zonificación habitacional con una densidad de 400 habitantes por hectárea y lotes tipo de 125 m2. Además de lo anterior, el Programa Delegacional de Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril de 1997, reconoce al anillo Periférico Sur como una de las vialidades más importantes del Distrito Federal, por su carácter de corredor comercial y de servicios. El proyecto contempla la construcción de viviendas, oficinas, comercios y servicios, lo que generará una importante fuente de empleos para los habitantes del Distrito Federal. Para mitigar el impacto urbano y ambiental que genere el proyecto, los desarrolladores deberán aportar recursos para realizar obras de infraestructura y equipamiento urbano en la Delegación, independientemente de las acciones de mitigación en el desarrollo, así como de las que contribuyan a su integración con el resto de la Ciudad, dentro de las que destacan la donación de terreno en suelo de conservación ecológica, debiendo solucionar los problemas de vialidad, abastecimiento de agua potable y descargas de aguas residuales».

- 2.-El 23 de julio de 1998, mediante oficio D-34/DPD/2.0.0/0717, suscrito por el Arq. Juan Felipe Ordoñez Cervantes, la Dirección del Programa de Desarrollo Urbano, emitió opinión positiva, «Considerando las características naturales del predio y de su entorno urbano inmediato, así como el hecho de tener enfrente, una vialidad tan relevante como lo es el Anillo Periférico, el mismo se encuentra inmerso en una zona cubierta por una importante infraestructura, existiendo en la misma, una mezcla homogénea de usos: habitacional, comercial, de servicios y equipamiento compatibles con el uso pretendido; por lo cual se considera al predio como un área estratégica para el desarrollo urbano de la Delegación...»
- 3.- El Arq. Ángel Pérez Palacios, Director General de Administración Urbana, mediante oficio D-34/DGAU/3.0.0/4232, de 16 de octubre de 1998, emitió opinión positiva.
- 4.- Mediante oficio número 107378, de 29 de octubre de 1998, suscrito por su Director Técnico, Dr. Ramón Domínguez Mora, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, emitió opinión positiva, condicionada a que el promovente realizara las obras necesarias para el reforzamiento de la zona, ya que la infraestructura actual no tiene la capacidad suficiente.
- 5.- La Secretaría de Transportes y Vialidad, por conducto de su Director General de Planeación y Proyectos, Arq. Santos Enñque Ruiz Gómez, por medio de oficio DGPP-0863-DP-SD-1255/99, de 25 de junio de 1999, se pronunció

a favor, condicionando a que el promotor del proyecto, construya los accesos y salidas a desnivel del desarrollo, al norte del predio con el anillo Periférico y al poniente con la Carretera Picacho Ajusco.

6.- La Secretaría del Medio Ambiente, por conducto del Director General de la Comisión de Recursos Naturales, Ing. Aarón Mastache Mondragón en el oficio SMA/01000/704/99, de 3 de agosto de 1999, emitió opinión favorable, por considerar que es posible implementar acciones que protejan la flora y la fauna del lugar, toda vez que no existe opción de reubicarlos, condicionado a mantener la unidad del área libre, para así, promover la conservación de la biodiversidad y la riqueza geológica del predio.

La modificación que aquí se promueve, es congruente con los objetivos de la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, como es el de aprovechar de manera más eficiente en beneficio de la población, la infraestructura, equipamiento y servicios, procurando la optimización de las estructuras físicas de la Ciudad, como es el caso del Anillo Periférico.

También es acorde con los Programas de Desarrollo Urbano y a la política de desarrollo sustentable. El aprovechamiento de la infraestructura y la condición de centralidad del suelo establecen fundamentos económicos para realizar importantes acciones de beneficio colectivo, como lo será la donación al Gobierno del Distrito Federal, de un inmueble con alto valor ambiental, así como la aportación de recursos económicos que se destinarán a la recuperación y restauración de áreas verdes en la Delegación Tlalpan y a la realización de obras de equipamiento e infraestructura que beneficiarán fundamentalmente a la población de dicha Delegación.

Así mismo, representa la posibilidad real de impulsar proyectos urbanos, que apoyen la generación de oportunidades de inversión y de empleo, garantizando la reactivación económica, sin degradar las características naturales de las áreas verdes de la Ciudad.

Para la presente iniciativa se analizaron y evaluaron, de conformidad con el artículo 55, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, cada una de las opiniones técnicas solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, concluyendo que la modificación pretendida es congruente con los programas sectoriales y compatible con los objetivos y estrategias del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo señalado en los artículos 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción III, 67, fracción I y 119, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 24, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 23, fracción II y VI, y 26, fracción III; de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5°, fracción VII, del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

# DECRETO QUE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION TLALPAN,

Artículo 1°. Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan exclusivamente para el terreno ubicado en Av. Anillo Periférico Sur, número 4115, colonia Ejidos San Jerónimo Aculco, con una superficie de 715,259.14 m2, para permitir la edificación de hasta 1,212,500 m2 sobre nivel de banqueta, mismos que se destinarán a los siguientes usos: 712,500 m2 para los usos permitidos por la zonificación HM (habitacional mixto), 300,000 m2 para los usos establecidos por la zonificación H (habitacional) y 200,000 m2 para los usos establecidos por la zonificación HO (habitacional con oficinas), sin rebasar un total de 1825 viviendas, sujeto a las siguientes condiciones:

- 1. El área libre será equivalente al 57.7% de la superficie del terreno sin considerar para este propósito la vialidad vehicular.
- Se deberán realizar las obras de captación e inyección de las aguas pluviales para la recarga del acuífero, que permitan mantener inalterada la captación del terreno bajo su normatividad actual.
- 3. La altura máxima de las edificaciones en las colindancias sur y poniente no rebasarán las alturas permitidas por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan para las zonas limítrofes, hasta una distancia de 50 metros de la colindancia. En la colindancia oriente se deberá respetar una restricción equivalente al 65% de la altura de las edificaciones, en el resto del terreno no se limitará la altura de las edificaciones.
- 4. En una franja de 50 metros en las colindancias sur, oriente y poniente no se permitirá la instalación de Gasolineras, Verificentros y Estaciones de Gas Carburante,
- 5. En virtud de que la edificación señalada en el primer párrafo de este artículo rebasa la media de la zona, el promovente deberá destinar a la delegación Tlalpan, un monto equivalente a 25,403,159 UD'I (Unidades de Inversión). Este monto se destinará para la realización de acciones tendientes a restablecer los recursos naturales y

a realizar obras que mejoren las condiciones de salud de la población. Dichos recursos deberán enterarse a la Delegación, como condición previa a la expedición de la licencia de uso del suelo.

- 6. Se podrá incrementar mediante el sistema de transferencia de potencialidad la superficie de la edificación y el número de viviendas que se señalan en el primer párrafo de éste artículo hasta en 212,500 M2, en los términos que en esta materia disponga la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento. Para este propósito se designa el terreno motivo de esta modificación como área receptora de transferencia de potencialidad, donde se permitirá la aplicación de la Norma de Ordenación General número 12.
- 7. Para compensar la pérdida de áreas verdes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, la ciudad recibirá en donación el predio denominado «La Cañada» ubicado en la Delegación Magdalena Contreras con una superficie de 948,916.64 m2. Esta donación deberá formalizarse como condición previa a la expedición de la licencia de uso del suelo.
- 8. Se permitirá reducir el área libre señalada en el primer inciso de este artículo en sótanos hasta en un 7.7% de la superficie del terreno sin contar la vialidad vehicular para la construcción de estacionamientos. En este caso a la superficie en planta baja se dará tratamiento de área verde sobre superficie artificial.
- 9. Realizar las obras necesarias para el reforzamiento de la zona, ya que la infraestructura actual no tiene la capacidad suficiente, conforme a los lineamientos que le señale la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.
- 10. Construir los accesos y salidas a desnivel al norte de; predio con el anillo Periférico. Con relación a la Carretera Picacho Ajusco se deberán realizar las acciones de vialidad de acuerdo a lo que señale la SETRAVI, además de donar las vialidades necesarias al interior del predio, conforme a los lineamientos que establezca ésa Secretaría.
- 11. Promover la conservación de la biodiversidad y la riqueza geológica del predio en la distribución del área libre, de acuerdo a lo que señale la Secretaría del Medio Ambiente.
- Artículo 2°.- La presente modificación no exime el cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentadas, ni exenta el pago de las contribuciones y donaciones que se tengan que efectuar con motivo de las obras y construcciones que en su momento se lleven a cabo en el inmueble objeto de la modificación

Articulo 3º.- La modificación materia del presente Decreto se agrega a los planos y anexos técnicos del Programa modificado.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.**- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En todo lo que no se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan continuará vigente en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y el 31 de julio de 1997.

TERCERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal e inscribase en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente Decreto al promovente de la presente modificación

QUINTO.- El plazo de 15 días que establece el artículo 5° fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda inscriba el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, contará a partir de que el interesado acredite ante dicha Secretaria, el pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal. Si el interesado no acredita dicho pago en un término de tres meses contados a partir de la notificación señalada en el artículo anterior, quedará sin efectos este Decreto.

SEXTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá, a solicitud del interesado, el certificado de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos que se señalan en el artículo quinto transitorio del presente Decreto.

Atentamente. "Sufragio efectivo, no reeleccion". Rosario Robles Berlanga. Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Para presentar una iniciativa de reformas al Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Honorable Asamblea; ciudadanas y ciudadanos diputados:

A principios de esta década, las personas con discapacidad en el país activaron un proceso de importantes cambios legislativos, sociales y políticos que paulatinamente están transformando su realidad y propiciando una mayor conciencia social de sus necesidades.

Este proceso de transformación ha constituido reunir el esfuerzo y trabajo de cientos de personas con discapacidad, padres de familia, organizaciones y diversos núcleos sociales que en conjunto demandaron y continúan exigiendo mayor equidad y justicia para la solución de sus problemas. Destaco en la presentación de esta iniciativa, que hoy nos acompañan en este pleno, representantes de las organizaciones de y para personas con discapacidad y que están presentes para ser testigos de un anhelado objetivo: la inclusión de sus propuestas en el Código Civil del Distrito Federal.

Asimismo, quiero destacar la labor del grupo de trabajo integrado por representantes de las organizaciones que al interior de la Comisión por los Derechos e Integración de Personas con Discapacidad, se conjuntó desde principios de este año y que con el apoyo de especialistas jurídicos trabajó intensamente durante ocho meses para documentar y sustentar la iniciativa que el grupo parlamentario del PRI somete a la consideración del pleno.

En primer lugar, tenemos que reconocer en esta Asamblea Legislativa, que decenas de padres de familia y organizaciones sociales, cuya principal preocupación son las personas con discapacidad y particularmente con discapacidad intelectual, han recorrido desde 1981 un dificil camino, preparando y presentando propuestas que hasta la fecha no han encontrado la voluntad y sensibilidad política para legislar en estos códigos fundamentales. El primer logro legislativo en el país ocurrido en el año de 1992 y consecuencia de lo anterior, fue la modificación del artículo 450 del Código Civil para el Distrito Federal, en materia común y para toda la República en materia federal, refiriéndose a la situación de las personas con discapacidad intelectual y modificando vocablos que estigmatizaban o catalogaban a esta población con términos obsoletos y peyorativos.

Más adelante, en abril de 1997, durante la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso de la Unión, se presentó al pleno una iniciativa de reformas al Código Civil, donde se proponía reformar los artículos 462, 475 y 618 del Código en cuestión, con el fin de que las personas morales, cuyo objeto sea la atención a personas con discapacidad y no tengan finalidad lucrativa, pudieran desempeñar la tutela testamentaria y la curatela de personas con alguna discapacidad intelectual, siendo turnada a la Comisión de Justicia y permaneciendo sin dictamen hasta la fecha.

La necesidad de cambios a la legislación, específicamente al Código Civil para el Distrito Federal y al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y brindar certidumbre, por una parte a miles de familias en cuyo seno vive una persona con discapacidad intelectual; y por otra, a las instituciones sociales, sin fines de lucro, que se dedican a la atención de esta población, es precisa en el sentido del apoyo a tutores o curadores y se ha convertido en una exigencia social que hoy está en nuestras manos determinar.

Las organizaciones e instituciones civiles dedicadas a proteger y a dar atención a las personas con discapacidad intelectual o mental, en su mayoría están integradas por padres de familia, sin intención de lucro, que reclaman seguridad jurídica para sus hijos en todos los ámbitos de su vida social, especialmente, que requieren la seguridad de que al morir, sus hijos sean procurados y atendidos de manera adecuada y digna.

Este tipo de organizaciones, se dedican plenamente a la atención y apoyo a las personas con discapacidad y también, por su naturaleza jurídica, tienen la capacidad moral y los medios económicos para desempeñar dignamente los cargos de tutor o de curador, para así, procurar las mejores condiciones a la persona sujeta a la interdicción. Para poder determinar la capacidad o incapacidad, habrá que referirse, no a características personales, sino a la naturaleza del acto jurídico que vaya a realizar el sujeto, en implicación directa con su estado mental, pasando así a una determinación más humana.

Es necesario considerar en nuestros análisis como diputados, armonizar los términos de incapacidad jurídica, tutela e interdicción, en atención a las propuestas de las reformas mencionadas. Se requiere determinar en la ley, que el juzgador, al establecer en una sentencia la incapacidad, deberá hacerlo teniendo cuidado en no lesionar los derechos fundamentales de quienes presentan una discapacidad intelectual.

No se puede sostener, que en todos los casos, el incapaz no pueda realizar ningún acto jurídico, ya que no se toma en cuenta el grado de discapacidad que tiene cada individuo sujeto a interdicción, negándole así, mayores posibilidades para su desarrollo.

El avance en la rehabilitación y educación especial nos obliga a reconocer que en muchos casos la persona con discapacidad intelectual puede perfectamente comprender el alcance y consecuencia de sus actos más inmediatos. Estas personas han demostrado, entre otras cosas, que pueden conducir su vida con el menor grado de dependencia y desempeñar un trabajo productivo.

10

Para poder lograr la integración al mundo laboral, se les debe otorgar los elementos jurídicos necesarios para que puedan ser parte en una relación de trabajo. Es necesario que durante el procedimiento se evalúe el grado de discapacidad que sufre cada una de las personas, de acuerdo a su nivel de discernimiento, siempre tomando en cuenta la opinión profesional de dos o más médicos especialistas.

Por este motivo, es necesario que se modifique el hecho que dentro del juicio de interdicción se declare como incapaz a una persona con discapacidad de manera radical, debiendo definirse en su caso los actos que sí puede realizar. Teniendo como base este diagnóstico, el juez determinará los actos jurídicos que el interdicto podrá realizar por sí mismo y los que hará por medio de su tutor.

También es importante señalar que todos los actos jurídicos que afecten directamente el patrimonio de las personas sujetas a interdicción deberán de hacerse por conducto del tutor, de esta manera se obliga al juzgador a solicitar diagnósticos de opinión y opiniones médicas calificadas y realizadas con plena responsabilidad, que le permitan determinar cuál es el grado de discapacidad que sufre y así señalar los actos jurídicos que pueda realizar la persona sujeta a tutela, específicamente los que tengan que ver con su entorno más cercano, como lo es el poder tener una relación laboral a fin de complementar su desarrollo integral como persona.

Por lo antes expuesto, se propone modificar la redacción de algunos numerales del Código Civil para el Distrito Federal, que han tomado como referencia artículos de ése Código vigente, como son el 450, el 455, el 456, 462, 475 y 618. Dichas reformas se proponen tomando como referencia el Código Civil vigente.

Así, la propuesta de modificación del artículo 455 del Código en cuestión obedece a que respetando la naturaleza unipersonal de la tutela y con el fin de brindarle mayor seguridad a la persona sujeta a interdicción, cuando concurran circunstancia especiales en la persona del tutelado o en su patrimonio, se separe como cargos distintos el de tutor de la persona y el de los bienes, donde cada uno deberá actuar estrictamente en el ámbito de su competencia.

Rafael de Pina precisa: "Tutela.- Es una institución jurídica que tiene por objeto la guarda de la persona y bienes o solamente de los bienes de los que no estando bajo la patria potestad son incapaces de gobernarse a sí mismos". Esta definición fundamenta la posibilidad para la separación de funciones dentro de la tutela, ya que el tutor puede dedicarse a procurar a la persona sujeta a interdicción en lo que se refiere a persona y bienes o solamente a sus bienes; esta separación significa que el tutor encargado de la persona deberá proporcionar todos los cuidados al interdicto, en lo que se refiere a sus necesidades biológicas y educativas para su pleno desarrollo y en el que se encargue de los bienes procurar una adecuada administración del patrimonio de la persona sujeta a tutela.

La modificación al artículo 462 es para establecer que tratándose de incapaces por enfermedad o deficiencia persistente de carácter psicológico la sentencia que se emita para conferir la tutela deberá establecer el alcance de la incapacidad y determinar la extensión y los límites de la tutela. Esta reforma permitirá que en dicha sentencia se haga mención de los actos jurídicos más relevantes para los que es capaz la persona sujeta a la tutela.

Estos actos deberán ser determinados por el juzgador después de haber realizado un profundo y detenido estudio de la personalidad, realizado por un equipo interdisciplinario integrado por un psicológico clínico, un psiquiatra y un psicólogo educativo. Asimismo, dicha sentencia deberá contener los actos jurídicos que pueda realizar la persona con discapacidad, ya sea el contraer matrimonio, establecer relación laboral a contratarse como empleado o trabajador y el poder presentar por sí mismo quejas por violaciones a sus derechos humanos.

Respecto al artículo 475, que trata de la tutela testamentaria, debe ser modificado para hacer mención expresa de que en caso de que la tutela sea concedida a una persona con discapacidad intelectual por su ascendiente, el testador podrá establecer las medidas necesarias para la protección de la persona y bienes del incapaz, por lo que dicho testador está en posibilidades de asegurar un futuro a la persona con discapacidad de forma idónea.

Por las condiciones en que se desarrolla actualmente la sociedad, es necesario que exista la posibilidad de que una persona moral pueda ejercer la tutela, en especial aquellas cuyo objeto social sea la atención a las personas con discapacidad intelectual y que además no tengan una finalidad lucrativa.

La modificación propuesta al artículo 618 está encaminada a permitir el desempeño de la tutela a las personas morales cuyo objeto social sea la protección y atención a las personas con discapacidad intelectual y que además no tengan fines de lucro y puedan desempeñarse como tutores testamentarios. Esta propuesta se hace tomando en consideración que existen padres que confian en las asociaciones o instituciones de asistencia, tanto privadas

como públicas, donde han recibido apoyo para la educación y mejor desarrollo de sus hijos que tienen algún tipo de discapacidad, al grado de nombrarlas para que puedan ser las que vigilen el adecuado desempeño del tutor al fallecer ellos.

La inclusión de los 7 artículos restantes en esta iniciativa se debe a la imperiosa necesidad de que la definición de lo que es una persona con discapacidad se contemple dentro del Código Civil, ya que consideramos que al ser aceptado este término en otras leyes, puede apoyar a la comprensión de las normas y facilitar la diferenciación con los términos jurídicos de incapacidad. De igual forma, el Gobierno del Distrito Federal debe contemplar dentro de sus actividades la protección integral a personas con discapacidad, proporcionándoles los servicios asistenciales que requieran con apego a las leyes de la materia.

También se prevé la creación del Consejo para la Protección de Menores y de Personas con Discapacidad, que vigilará que aquellas personas que cuenten con alguna restricción en su capacidad de ejercicio se encuentren debidamente protegidos. Esto es en razón de que a pesar de que existen en el Código Civil vigente disposiciones que contemplan un Consejo Local de Tutelas, en realidad éste no opera y es completamente desconocido para los familiares de las personas que presentan alguna discapacidad. Dichos numerales pueden ser incluidos dentro de los capítulos de la tutela o bien crear un nuevo capítulo donde se considere la protección a personas con discapacidad.

En síntesis, reitero a esta honorable Asamblea que los argumentos y textos contenidos en esta iniciativa de propuestas son fundamentalmente producto de la tenacidad y esfuerzo de cientos de padres y personas con discapacidad que durante años han luchado porque estos conceptos sean integrados al Código Civil y brinden a cientos de familias y de personas la certeza y seguridad jurídica que nuestra sociedad debe otorgarles. Más aún, son producto de la desesperación y angustia que todavía prevalece en el ánimo de las personas con discapacidad y sus familias, pensantes de que las leyes son insensibles a su realidad.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional no solamente se suma y es voz de estas propuestas. Para el PRI, este es un reto legislativo que apoya e impulsa con convicción y sensibilidad, basado en el conocimiento y la experiencia y, sobre todo, en el alto sentido humano que conllevan los planteamientos jurídicos de la población con discapacidad.

Desde esta tribuna y en nombre de los representantes de las organizaciones de y para personas con discapacidad, transmito a mis compañeros diputados del grupo parlamentario del PRI su reconocimiento al respaldo para impulsar estas importantes propuestas que propiciarán nuevos horizontes de vida a las personas con discapacidad de esta ciudad y de otras entidades del país.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y 10 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, el grupo parlamentario del PRI presenta la siguiente iniciativa de propuestas al Proyecto de Código Civil del Distrito Federal, solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva se dispense la lectura del articulado y se incorpore al Diario de los Debates, turnándose para su análisis y dictamen al grupo de trabajo del Código Civil del Distrito Federal de esta Asamblea y solicitando también sea considerada la participación en el análisis del grupo de trabajo de la Comisión por los Derechos e Integración de Personas con Discapacidad.

## INICIATIVA DE REFORMAS AL CODIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

ARTICULO UNICO: Se propone la modificación a algunos numerales del Proyecto de Código Civil para el Distrito Federal que toman como referencia los artículos 450, 455, 456, 462, 475 y 618 del Código Civil vigente, así como la inclusión de 7 artículos nuevos dentro del título de tutela, para quedar como sigue:

(Referencia) Artículo 450. Tienen restricción en su capacidad de ejercicio las siguientes personas:

I. Los menores de edad.

II. Los mayores de edad que por su grado de discapacidad física, intelectual, sensorial o múltiple no puedan temporal o permanentemente gobernarse, obligarse o manifestar su voluntad por sí mismos o por algún medio que supla dicha discapacidad.

III. Las personas que por causas de enfermedad reversible o irreversible se encuentran impedidas de obligarse o manifestar su voluntad por sí mismas.

(Referencia) Artículo 455.- La tutela se ejercerá por un solo tutor excepto cuando por concurrir circunstancias especiales en la misma persona del tutelado o de su patrimonio, convenga separar como cargos distintos el de tutor de la persona y el de los bienes.

(Referencia) Artículo 456.- Las personas físicas podrán desempeñar el cargo de tutor y/o curador hasta de tres incapaces. Si estos son hermanos, o son coherederos o legatarios de la misma persona, puede nombrarse un solo tutor y curador a todos ellos, aunque sean más de tres.

Las personas morales que no tengan finalidad lucrativa y cuyo fin primordial sea la protección y atención a personas con discapacidad intelectual podrán desempeñarse como tutores del número de personas que su capacidad lo permita, siempre que cuenten con el beneplácito de los ascendientes del tutelado o así lo determine el juicio de interdicción y la persona sujeta a tutela carezca de bienes.

(Referencia) Artículo 462.- Ninguna tutela puede conferirse sin que previamente se declare en los términos que disponga el Código de Procedimientos Civiles, el estado y el grado de discapacidad de la persona que va a quedar sujeta a ella.

Tratándose de mayores de edad que padezcan alguna afección originada por enfermedad o discapacidad persistente de carácter psicológico, mental o intelectual, el juez con base en un estudio de personalidad y escuchando la opinión de los parientes más cercanos de quien vaya a quedar bajo tutela, emitirá sentencia donde establezca los actos jurídicos que podrá realizar por si mismo y determinará la extensión y limites de la tutela. Con base en el dictamen de un equipo interdisciplinario integrado por un Psicólogo Clínico, un Neuropsiquiátra y un Psicólogo Educativo.

(Referencia) Artículo 475.- El padre que ejerza la tutela de un hijo sujeto a interdicción por discapacidad mental o intelectual, puede nombrarle tutor testamentario si el otro ascendiente ha fallecido o no puede legalmente ejercer la tutela.

Podrán ser tutores testamentarios las personas morales que no tengan finalidad lucrativa y cuyo fin primoridal sea la protección y atención a las personas con discapacidad intelectual.

(Referencia) Artículo 618.- Todos los individuos sujetos a tutela, ya sea testamentaria, legitima o dativa, además del tutor tendrán un curador, excepto en los casos de tutela que se refieren los artículos 492 y 500.

Tratándose de personas con discapacidad intelectual, podrán desempeñar la curatela las personas morales que no tengan finalidad lucrativa y cuyo fin primordial sea la protección y atención a personas con discapacidad. En ningún caso la tutela y la curatela podrán recaer en la misma persona.

La reforma propuesta por el Grupo de la Dra. Latapí, ya no es necesaria en razón de acorde con las reformas del Grupo de Trabajo, se propone se extinga la figura del curador, creándose en su lugar la figura del Consejo de Protección a Menores y Personas con Discapacidad.

Artículo ... Se considerará menor de edad, a toda persona física que no haya alcanzado la edad de 18 años, debiendo

estar bajo la protección de quienes ejercen la patria potestad, la tutela o los servicios asistenciales que conforme a las leyes administrativas les corresponde.

Artículo ... Se considera persona con discapacidad, todo ser humano independientemente de su edad, que presenta temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales que le impiden o limiten realizar una actividad normal. Con las modalidades que prevengan las leyes de naturaleza administrativa, así como las leyes asistenciales y de salud.

Artículo ... Toda persona con discapacidad que por su estado de minoridad o discapacidad debe recibir la protección de quienes ejercen la patria potestad y de sus parientes colaterales hasta el 4° grado, quienes no cuenten con ello por imposibilidad fisica o ausencia de quienes deban protegerlos, el Gobierno del Distrito Federal está obligado a prestar los servicios asistenciales adecuados conforme a las leyes de la materia.

Artículo ... Los menores de edad y las personas con discapacidad, que no estén sujetos a patria potestad deberán contar con un tutor, que conforme a su edad o al grado de discapacidad deba representarlo en todos o en algunos de sus actos jurídicos, ante otras personas o instituciones, supliendo su grado de discapacidad o su estado de minoridad, en este último caso su ejercicio queda sujeto en relación a la guarda y educación a las modalidades que este Código previene para el ejercicio de la patria potestad.

Aquellas personas que se encuentren en la hipótesis anterior y que cuenta con bienes que no hayan adquirido como producto de su trabajo, deberán contar además con un tutor para la administración de bienes quien tendrá las facultades de representación de un administrador.

Artículo ... Las personas cuyo grado de discapacidad no les impida manifestar por sí mismas su voluntad y realizar actos jurídicos, deberán contar con el cuidado y la protección de sus deudores alimentarios, así como aquella que se deriva de las obligaciones paterno-filiales. El gobierno del Distrito Federal y los organismos gubernamentales quedan obligados a otorgar los apoyos necesarios, a estas personas y a los miembros de su familia, en los términos que prevengan las leyes de la materia.

Artículo ... Los menores de edad con alguna discapacidad de las previstas en la fracción II del artículo \_\_\_\_ y que se prevea razonablemente su persistencia para después de la mayoría de edad, continuarán con la restricción a su capacidad de ejercicio, y quedarán sujetos a la patria potestad de sus ascendientes con las modalidades que este Código previene en el capítulo correspondiente.

Artículo ... El Consejo de Protección a Menores y Personas con Discapacidad vigilará que las personas que cuenten con alguna restricción a su capacidad de ejercicio, se encuentren debidamente protegidas por quienes están obligados a ello, y en su caso ejercerá las acciones correspondientes, concediéndole a los miembros de dicho consejo facultades de representación interina o especial ante cualquier autoridad, a fin de que ejercite las acciones correspondientes.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura a los 19 días del mes de octubre de 1999.

Firman: Diputado Manuel Aguilera Gómez; diputado Oscar Levin Coppel; diputada María Angélica Luna Parra; diputado Nezahualcoyotl de la Vega; diputado Luis Miguel Ortíz Haro Amieva; diputado Alfonso Rivera Domínguez; diputado Eduardo Escobedo Miramontes; diputado Fernando de Garay y Arenas; diputado Octavio West Silva; diputado Jesús Eduardo Toledano Landero.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad, así como al grupo de trabajo para su conocimiento, e intégrese el texto al que se ha dispensado la lectura en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, da la más cordial bienvenida a los vecinos de la Delegación Azcapotzalco que nos visitan este día; sean bienvenidos.

En los términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; licenciado Armando López Fernández.

Para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: José Narro Céspedes, José Luis Benitez Gil, María Angelica Luna y Parra y Trejo Lerdo, José Manuel Minjares Jiménez y Ana Luisa Cárdenas Pérez.

Se solicita a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia ante este pleno del ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.-

#### **ACUERDO**

Primero.- Se invita a los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal a acudan a comparecer ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a efecto de que amplien el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 17 de septiembre de 1999.

Segundo.- Cada Secretario del Gobierno del Distrito Federal compareciente proporcionará a los diputados de la Asamblea un informe con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados.

Tercero.- Las sesiones a que se refieren los puntos anteriores se verificarán a partir de las 11:00 horas en el salón del pleno de la Asamblea. Para el caso de que dos servidores públicos comparecieran en una misma sesión, al concluir la comparecencia del primero, se continuará con el siguiente compareciente, en el orden que a continuación se señala, pudiendo decretar un receso entre una y otra, a consideración de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Secretario de Finanzas, licenciado Armando López Fernández, 19 de Octubre.

Cuarto.- La mecánica de la comparecencia será la siguiente:

- 1.- El Presidente de la Mesa Directiva designará para cada caso la comisión de cortesía que recibirá al Secretario del Gobierno del Distrito Federal correspondiente.
- 2.- El servidor público hará uso de la palabra en la tribuna del recinto legislativo, hasta por 30 minutos, para exponer los aspectos generales inherentes a su ramo.
- 3.- Concluida la intervención del servidor público en turno, los grupos parlamentarios, por medio de un diputado que previamente acuerden, fijarán su posición en un tiempo que no excederá de 10 minutos desde la tribuna del recinto, el orden de participación será el siguiente: PT, PVEM, PAN, PRI, PRD.
- 4.- A continuación, se iniciará el período de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado de cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos cada una. Al final de cada una de ellas, el Secretario hará uso de la palabra hasta por 10 minutos para dar respuesta; al finalizar, el diputado que hubiere formulado la pregunta podrá nuevamente hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos para formular su réplica. El orden de los grupos parlamentarios será el

siguiente: PT, PVEM, PAN, PRI, PRD. En este período, el Secretario se ubicará en la tribuna del recinto legislativo, donde escuchará y dará respuesta a las preguntas formuladas por los diputados desde su asiento.

5.- Al finalizar el período de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra al Secretario compareciente para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final hasta por 5 minutos.

Quinto.- Durante la fijación de posturas, el Secretario compareciente ocupará el lugar que le asigne la Mesa Directiva.

Sexto.- Al finalizar las comparecencias del día, intervendrá el Presidente de la Mesa Directiva para dar un mensaje final y solicitar a la comisión de cortesía designada acompañe a la salida del recinto, cuando desee hacerlo, al Secretario.

Posteriormente, de ser el caso, se continuará con los demás asuntos en cartera.

Séptimo.- En la comparecencia, el Presidente no podrá autorizar hacer uso de la palabra a ninguna otra persona que las contempladas en este acuerdo.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 21 días del mes de septiembre de 1999.

Firman, diputado Martí Batres Guadarrama, diputado Miguel Hernández Labastida, diputado José Narro Céspedes, diputada Elva Martha García Rocha, diputado Alfredo Hernández Raigosa, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputada Sara Castellanos Cortés, diputado René Arce Islas, diputada Yolanda Tello Mondragón y diputado Francisco Ortiz Ayala.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

#### LA C. PRESIDENTA. - Gracias, señor secretario.

Para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes de septiembre del año en curso por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos y desde esta tribuna al licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Ciudadana diputada Irma Islas León, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Ciudadanas diputadas;

Ciudadanos diputados;

NUM. 14

Señoras y señores:

Comparezco ante esta honorable Asamblea atendiendo a su amable invitación para ampliar la información que, sobre el estado que guardan las finanzas del Distrito Federal expuso el pasado 17 de septiembre el entonces ciudadano Jefe de Gobierno, ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

La honradez y la transparencia en la utilización de los recursos públicos, expuso ante ustedes el Jefe de Gobierno en su segundo informe, sigue siendo uno de los principales compromisos y es una de las metas centrales de este gobierno, encabezado ahora por la señora licenciada Rosario Robles Berlanga.

Desde su inicio, el 5 de diciembre de 1997, uno de los principales compromisos de la presente administración, la primera electa por el voto ciudadano, fue el de privilegiar las demandas de los habitantes de la ciudad y las necesidades de esta gran metrópoli, de elevar la eficiencia y la eficacia administrativas y combatir los actos de corrupción e impunidad. La política financiera se centró en dar una orientación social a las estrategias relativas de ingreso y gasto públicos y en construir unas finanzas públicas sanas.

Al entrar en funciones esta administración, la Ciudad de México resentía aun los efectos de la crisis económica. En 1994, ésta se tradujo, sólo para mencionar los aspectos más relevantes, en una desaceleración de las actividades productivas en general; en la pérdida de 186 mil puestos de trabajo tan sólo en 1995, los cuales se recuperaron hasta 1997; en una ampliación del mercado laboral informal y en la significativa disminución del poder adquisitivo del salario; el poder de compra decreció en 28% entre 1995 y 1997.

La situación económica descrita, a grandes rasgos, implicó el sensible deterioro de los niveles de vida, particularmente de la clase media, el aumento de la pobreza y la agudización de las desigualdades sociales.

El Gobierno del Distrito Federal diseñó su política de ingresos consciente de que los habitantes no estaban en posibilidades de enfrentar mayores cargas fiscales; de que las participaciones federales presentaban serias restricciones y que se requerían mayores apoyos y subsidios, amplios, para sectores específicos de la población.

En materia de gasto había que responder a las presiones que conlleva el mantener la operación de los servicios y la infraestructura básica de la ciudad. Como principales elementos de la política de ingresos, la Secretaría de Finanzas se propuso actualizar, depurar y ampliar los padrones de contribuyentes; avanzar en la modernización de los sistemas de control y registro de la recaudación fiscal; fortalecer la captación de ingresos propios; actualizar las cuotas y las tarifas de las contribuciones, de acuerdo a la inflación; establecer esquemas tributarios progresivos para redistribuir la carga fiscal, de manera que pague más quien más tiene y más consume, así como impulsar la inversión productiva a través de beneficios fiscales y facilidades administrativas.

En materia de egresos, la prioridad fue darle una orientación social al gasto público y hacer un uso racional y eficiente de los recursos.

Los programas y el presupuesto se diseñaron para atender las demandas más urgentes de la población y mantener en buen estado el equipamiento y los servicios urbanos.

En materia de deuda pública, debe señalarse que el Gobierno del Distrito Federal no tiene autonomía para decidir sobre su monto; los recursos provenientes de financiamiento son considerados como un complemento necesario que se suma a los ingresos propios, y además mediante un cuidadoso y escrupuloso manejo de la deuda, se busca reducir el servicio de la misma.

En su aplicación, se han observado los límites impuestos por el Congreso federal y las leyes y normas de carácter federal y local que la regulan.

En 1998, el Gobierno del Distrito Federal obtuvo ingresos netos por 47, 435 millones de pesos, 2.6% superior a lo previsto en la Ley de Ingresos. Este resultado se explica, en buena medida, por la recaudación, la cual fue de 6.7% por encima de la estimación anual.

Se ha hecho un esfuerzo consistente por mejorar la administración tributaria y asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Destaca la actualización del Padrón Fiscal, la incorporación de nuevos contribuyentes, la captación de un mayor número de pagos, la verificación de inmuebles, los actos de fiscalización,, la realización de visitas domiciliarias y la ampliación de horarios de atención en las cajas de administración tributarias, así como un programa especial de recaudación.

Para impulsar la inversión productiva y apoyar a la población menos favorecida, se aplicó una política de subsidios. Esta política fomenta la construcción y la adquisición y escrituración de vivienda de interés social y popular, así como las actividades comerciales. También beneficia a las instituciones de asistencia privada, a las personas jubiladas y pensionadas y con discapacidad.

En los años 98-99, se otorgaron descuentos a los contribuyentes cumplidos del impuesto predial y los derechos de agua; recibieron beneficios fiscales los pensionados y las personas de la tercera edad de escasos recursos. También se brindaron apoyos fiscales a quienes generan empleos para discapacitados, regularizan inmuebles dedicados a la vivienda popular, realizan actividades de reciclaje y a los que generan empleos productivos.

En enero de este año, se puso en marcha el programa de regularización de adeudos por derecho de agua de uso doméstico y mixto, con él se beneficiaron a los usuarios de las colonias catastrales 0, 1, 2, 3 y 8. A quienes pagaron antes del 30 de julio, se les condonaron los recargos y multas, derivados de sus adeudos correspondientes al período 94-98. El programa evita inequidades en el pago de este derecho, al transitar el usuario, de cuota fija, a la modalidad de servicio medido.

A los habitantes de la Sierra de Santa Catarina, en Iztapalapa, quienes desde hace varios años reciben de manera irregular el suministro de agua, se les condonó totalmente el pago de los derechos correspondientes a los años 97, 98 y 99, así como los recargos y sanciones; se les otorgó, así, la seguridad jurídica de no ser deudores del fisco, de no haber cubierto lo que estaba mal sustentado.

Debido a errores en la clasificación catastral de la ciudad, se provocaban inequidades en la determinación del cobro de los derechos de agua. Estos errores afectaban a los residentes de las unidades habitacionales Kennedy e Independencia. Se procedió a condonarles el excedente de 30 pesos para su boleta bimestral, en los adeudos de 1997 y de 35 pesos con 30 centavos para los bimestres de 98, así como la totalidad de los recargos y sanciones de esos años.

En lo que se refiere a las participaciones de los ingresos federales, el Distrito Federal recibe recursos cada vez menores en términos reales desde 1991. En este año, en el esquema de distribución de los fondos de participaciones federales, entró en vigencia el criterio redistributivo, en lugar del resarcitorio, que hasta entonces se venía aplicando.

Debido a este cambio, pese a que el Distrito Federal aporta el 25% del Producto Interno Bruto nacional, su participación en el Fondo General de Participaciones ha descendido de manera constante de 17.4% en 91 al 12.2% en 98 y cerca del 11% en 99.

En 1998 los recursos por participaciones en ingresos federales recibidos por el Gobierno del Distrito Federal fueron inferiores en 3.1% respecto al monto previsto, en cambio en 1997 sucedió lo contrario, ya que fueron

NUM. 14

superiores en 7.6% en relación a lo establecido en la Ley de Ingresos.

En cuanto a los egresos, en 1998 el Gobierno del Distrito Federal ejerció 43 mil 251 millones de pesos. El 94.7% se destinó a la ejecución de programas a través de los cuales se proporcionan bienes y servicio a la sociedad, el 5.3% restante se aplicó al pago del servicio de la deuda y al de los adeudos de ejercicios fiscales de años anteriores, conocidos como ADEFAS.

De cada peso erogado en 1998, casi 95 centavos se destinaron al mantenimiento y construcción de infraestructura, así como a dar continuidad y expandir la cobertura en la prestación de servicios a la población.

Durante 1998 la economía del Distrito Federal mostró mayor dinamismo que en 1997, el Producto Interno Bruto creció en 6.3%, el empleo en sector formal aumentó en 300 mil puestos de trabajo y el poder adquisitivo de los trabajadores registró un crecimiento promedio anual real de 1.4%.

La política laboral del Gobierno del Distrito Federal hacia sus trabajadores buscó resarcir el deterioro del poder adquisitivo del salario. En 1998 se otorgó un incremento salarial del 18% directo al salario, más un 4% en prestaciones. Este aumento rebasó la inflación registrada en 1997 y fue superior al incremento de 15% autorizado al salario mínimo general a nivel nacional. Esta política se mantuvo en 1999, al aprobarse un aumento salarial de 18%, superior, otra vez, al otorgado por el gobierno federal.

Los resultados de 1998 en materia de egresos fueron informados en tiempo y forma a esta honorable Asamblea Legislativa, en los 4 informes trimestrales de avance, así como en la Cuenta Pública del Distrito Federal, donde se incluye información más amplia y detallada de la que rinde el Gobierno Federal e incluso los gobiernos de otras entidades federativas.

Conviene recordar que los informes trimestrales de avance presentan cifras preliminares. De manera tradicional en los primeros trimestres del año se registran ingresos superiores a los egresos, debido a un comportamiento estacional diferenciado entre el ingreso y el gasto. Mientras la captación de ingresos se concentra en los primeros meses, el gasto alcanza su punto de mayor dinamismo al final del año.

En 1998, durante el primer trimestre se ejerció el 14.1% del gasto total, mientras que en el último trimestre el gasto representó el 34.7% de los ingresos totales anuales. Caso similar se observó en 1997, cuando en el primer trimestre se ejerció el 18.1 del gasto total anual, y en los últimos tres meses del año se aplicó el 37.9% del total.

Los resultados definitivos se presentan en la Cuenta Pública, una vez que termina el ejercicio y después de haber realizado la conciliación de resultados contables financieros, programáticos y presupuestales.

El balance financiero del ejercicio de 1998, entregado a esta honorable Asamblea, arrojó disponibilidades por 4,183.7 millones de pesos. Esto es el resultado de haber obtenido mayores ingresos que los previstos y de ejercer un gasto menor a los recursos captados.

No se trata, como se ha dicho con insistencia, que se hayan guardado en la caja los recursos públicos, con el objetivo de conseguir altos rendimientos financieros; tampoco se debió al incumplimiento en las acciones del gobierno.

Durante el último trimestre de 1998 se dispuso del 87.1% del monto de endeudamiento neto autorizado para ese año. Esta es una situación usual en la administración pública, relacionada con la estacionalidad en el gasto, sobre todo el que está orientado a proyectos de obra pública, la mayor parte del cual se ejerce a final del año.

En 1998, ante un escenario de inestabilidad de las variables macroeconómicas, se puso énfasis en un manejo prudente de la deuda, a fin de evitar mayores gastos asociados a su servicio.

Se aprovechó el comportamiento estacional de las finanzas públicas para diferir la mayor parte de la colocación del crédito. Esto permitió reducir al mínimo los efectos de la inestabilidad macroeconómica, sin poner en riesgo por motivos presupuestales la continuidad de los proyectos de inversión.

Esta situación es similar a la de 1997. Fue en el segundo semestre cuando se dispuso del 86% del monto autorizado del endeudamiento neto. En 1996, en el mismo periodo, se dispuso del 94%.

Estas disponibilidades de recursos crediticios fueron debidamente presentadas para su análisis y autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dependencia encargada de autorizar el manejo y destino de la deuda pública del Distrito Federal. Debe recordarse que esta entidad federativa no tiene aún autonomía para contratar ni ejecutar recursos provenientes del crédito.

Las disponibilidades derivadas del ejercicio de 1998 se incorporaron al ejercicio de gasto de 1999 y se destinaron a proyectos relacionados con obras y servicios, transporte y vialidad, seguridad social y desarrollo social. Se hizo así, en acatamiento a la disposición del artículo 27 del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y con el conocimiento y la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a las disponibilidades temporales reportadas en los informes trimestrales de avance de 1999, éstas pasaron a formar parte de los recursos que el Gobierno del Distrito Federal tiene previstos para cubrir sus compromisos, lo cual significa que son parte del flujo de gasto.

Estas disponibilidades temporales, en cumplimiento del artículo 302 del Código Financiero, aprobado por esta honorable Asamblea, se depositan en instituciones financieras para invertirse en valores de renta fija de alto rendimiento.

En 1999 se ha continuado con la política definida desde el principio de la administración, es decir, la orientación social de las finanzas públicas. Cumplir con ello en este año ha representado un reto, ya que el presupuesto solicitado por el Gobierno del Distrito Federal, sufrió un drástico ajuste del 12.6%, como consecuencia de la reducción al techo de endeudamiento originalmente planeado, así como por la exclusión de la Ciudad de México del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal.

Debido a esta restricción, fue necesario replantear y reprogramar el presupuesto del Distrito Federal para atender el gasto mínimo de operación del gobierno y las acciones de impacto social más necesarias para la población. Se sacrificaron programas prioritarios y algunos de carácter multianual, como la construcción del tramo Buenavista-Ciudad Azteca de la Línea B Metropolitana del Metro, la rehabilitación de líneas de conducción de agua potable, la modernización de la infraestructura tecnológica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal o, bien, sensiblemente se disminuyó su ejecución, como son los casos de la modernización de la red de semáforos, la propia construcción de la Línea B y la operación de la Red de Viveros de San Luis Tlaxialtemalco.

Para ilustrar la dimensión de la restricción de recursos impuesta al Distrito Federal, habría que considerar que un recorte del 12.6% al Presupuesto de la Federación para 1999, habría implicado una cifra superior al 100% de los presupuestos conjuntos de la Secretaría de Educación Pública, Salud, Agricultura y Hacienda, o al 92% de la asignación anual de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad o el 97% del presupuesto conjunto del Seguro Social y del ISSSTE.

A pesar de ello, el Gobierno del Distrito Federal ha seguido trabajando y mostrando resultados. Así se ha informado con oportunidad a través de los dos informes trimestrales de avance correspondientes a los periodos de enero-marzo y enero-junio.

Las cifras de las finanzas públicas correspondientes al mes de septiembre que acaba de terminar son estimadas, las cifras definitivas se entregarán en el avance próximo de avance prográmatico presupuestal en el plazo que marca la normatividad en la materia.

Considerando que el señor ingeniero Cárdenas presentó su informe el 17 de septiembre y con el fin de ofrecer a ustedes información actualizada, con su permiso me permito dar a conocer cifras preliminares al mes de septiembre.

Para septiembre de 1999, se estima un monto total de ingresos por 38,193 millones de pesos; estos representan el 88% de la cifra anual autorizada por la honorable Asamblea Legislativa en la Ley de Ingresos. Destaca el comportamiento a los ingresos propios del Sector Central estimados en 17,868 millones de pesos, cantidad equivalente al 79% del total anual.

En cuanto a los egresos se estima que el gasto programable total ascenderá a 28,467 millones de pesos, cifra que representa el 70% de las erogaciones anuales aprobadas por este Organo Legislativo.

Por intereses y gastos de deuda se estima una erogación de 2,506 millones de pesos.

El comportamiento de la deuda pública del Distrito Federal en 1999, se explica por diversos factores.

En primer lugar, la recaudación de los ingresos fiscales se concentra en los primeros meses del año y el gasto, por el contrario, como le hemos mencionado, en los últimos meses.

En segundo lugar, se dispone de remanentes del ejercicio anterior.

Esto hizo posible que durante los primeros 3 trimestres de 1999, se registre un desendeudamiento neto temporal de 4,760.2 millones de pesos; lo anterior, se deriva de la colocación de deuda por 1,285.4 millones de pesos y una amortización de 6,046 millones de pesos.

Es importante señalar que el recorte en el presupuesto para 1999 implicó un reto muy importante, en la medida que la propuesta financiera inicial enfrentó restricciones por 5,800 millones de pesos.

A fin de no comprometer la capacidad de la hacienda pública local, se resolvió que la contratación de nuevos créditos se hiciera con un horizonte de largo plazo, con tasas de mercado competitivas y con períodos de gracia razonables para asegurar la viabilidad de la maduración de proyectos de alto impacto social y productivo. Se están aprovechando los esquemas disponibles que permiten evitar los impactos de posibles fluctuaciones macroeconómicas que presionarían directamente el gasto público.

NUM. 14

Como parte de esa estrategia, se puso en marcha el programa de reestructuración de pasivos. El objetivo es mejorar el perfil de la deuda en cuanto a plazos y tasas.

Por último, se estima que al cierre de septiembre se contará con una disponibilidad temporal de 2,436 millones de pesos. Esta es resultado de haber obtenido ingresos superiores a los programados y de la concentración del gasto, que año con año se presenta al cierre del ejercicio.

Los ingresos aumentaron, entre otras razones, gracias a la respuesta favorable a un programa de regularización de adeudos de las principales contribuciones locales puestos en marcha en septiembre pasado. El programa contempla un trato equitativo al contribuyente que realizó oportunamente sus pagos.

Como apoyo al programa de reordenamiento del comercio en la vía pública y para facilitar la integración de un padrón de comerciantes, en septiembre de este año se expidió un acuerdo para condonar el 100 y el 50% del pago del aprovechamiento. Este beneficio se otorga a los comerciantes ambulantes que se incorporen al programa a más tardar el 30 de octubre del presente año.

Podemos informar con toda certeza que el Gobierno de la Ciudad ha logrado mantener en estos dos últimos años una estructura de finanzas públicas sanas. Se estableció un adecuado equilibrio entre el ingreso y el gasto públicos y se ha hecho un manejo racional y prudente de los recursos crediticios.

Los ingresos propios han constituido la parte más importante de la captación de recursos del gobierno. En el marco de la restricción económica enfrentada, resulta un hecho destacable. Significa que los contribuyentes se han esforzado para cumplir con sus compromisos fiscales y confian en su gobierno.

El Gobierno de la Ciudad está realizando un exhaustivo análisis del esquema de distribución de las participaciones en ingresos federales. Es de justicia que el Distrito Federal reciba por este concepto una cantidad más proporcional y equitativa, en relación con los recursos que aporta a la recaudación federal participable.

La aplicación de los recursos ha favorecido sobre todo los programas, proyectos y acciones de naturaleza social. Se busca satisfacer los requerimientos y demandas de la población, con prioridad a la menos favorecida.

El gasto público también ha contribuido a impulsar el desarrollo económico del Distrito Federal.

El manejo de la deuda pública se ha hecho con responsabilidad, para no comprometer el futuro financiero

de la ciudad. Esto se ha puesto de manifiesto en el año en curso al lograr asimilar la restricción presupuestal de 5,800 millones de pesos dictada por el honorable Congreso de la Unión. Con total apego a las normas, se ha procedido a reestructurar la deuda pública, consiguiendo mejores plazos y menores tasas de interés.

En este tenor, se continuará trabajando para consolidar, en diciembre del año 2000, el proyecto iniciado por la ciudadanía que manifestó su decisión y confianza en la propuesta de un gobierno democrático.

En 1997, muchos apostaron a que se generaría un caos al asumir el gobierno una fuerza política distinta a la que siempre había administrado al Distrito Federal. Podemos decir, con orgullo, que el voto ciudadano no se equivocó. Se ha demostrado que es posible un manejo de las finanzas públicas con vocación social, con racionalidad y eficiencia.

Aún falta mucho por hacer, tomando en consideración la importancia de la Ciudad de México, la más grande del país en cuanto a su población y en cuanto a sus necesidades, pero también la más grande en cuanto al valor de su gente.

Seguramente con el apoyo de esta honorable Asamblea Legislativa, con el apoyo de la Jefa de Gobierno y con el entusiasmo de las mujeres y hombres que colaboramos en este gobierno y en esta Secretaría, seguiremos avanzando para bien de los habitantes de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita al ciudadano Secretario pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

En cumplimiento del punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios hasta por 10 minutos, los siguientes diputados: José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo; Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México; Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional; José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, y Francisco Chiguil Figueroa, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señora Presidenta.

### LA C. PRESIDENTA .- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.-Compañeras y compañeros diputados; estimados invitados a esta comparecencia del Secretario de Finanzas, licenciado Armando López Fernández;

Licenciado Armando López:

Queremos iniciar esta exposición haciendo hincapié en la importancia que reviste la Secretaría de Finanzas, en la cual recientemente usted fue nombrado titular.

Consideramos que el hecho de no haber participado en el desarrollo de los trabajos inherentes a la misma, no son motivo para que desconozca su desenvolvimiento en su forma esencial.

Desde que entró en funciones el actual gobierno, el Partido del Trabajo consideró congruente actuar desde esta soberanía legislativa, con pleno respeto a la voluntad democrática que manifestó la ciudadanía, de adoptar una actitud crítica y propositiva en aras de beneficiar a los habitantes de esta gran ciudad.

Esta fracción ha seguido muy de cerca cada una de las estrategias de recaudación implementadas por la Secretaría de Finanzas, y ha coadyuvado desde esta Legislatura con la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, en la que se propusieron medidas para que pague más quien más tiene, y en contraparte los núcleos de población más necesitados reciban mayores beneficios y hacer más transparente y eficaz el uso de los recursos públicos.

Nosotros hemos considerado adecuado que las principales fuentes de ingreso propias del Gobierno de la Ciudad en estos dos últimos años, se vean incrementadas solamente con la actualización de las tarifas de acuerdo al índice de inflación, con el objetivo de que el gobierno no pierda poder adquisitivo ni margen de maniobra.

Para nuestro partido es fundamental que las clases más necesitadas de la ciudad sean las que menos repercusiones tengan en su economía. Por esta razón consideramos positivo que se buscara incrementar los ingresos del gobierno, con base a campañas de difusión dirigidas a los contribuyentes, con el objeto de concientizarlos acerca de la importancia del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pero sobre todo en la ampliación de la base de contribuyentes que le permitan no incrementar los impuestos en la base cautiva, sino distribuirlos entre un mayor número de causantes.

Conviene recordar que la formulación de la Ley de Ingresos, así como el Presupuesto de Egresos para el presente

ejercicio, se vieron afectados por la actitud irresponsable de algunos partidos políticos representados en la Cámara de Diputados, que antepusieron su interés partidista al interés de la sociedad, y en un acto por demás mezquino, acotaron financieramente al primer gobierno democrático del Distrito Federal, reduciendo significativamente el techo de endeudamiento solicitado por el Jefe de Gobierno.

Creemos que con tal acción no castigaron al ingeniero Cárdenas, sino que le negaron a la ciudadanía la posibilidad de recibir mayores y mejores servicios.

En este orden de ideas, consideramos que manejar los recursos de una ciudad como la nuestra, con tantas necesidades, con recursos financieros limitados, con inercias dentro del aparato administrativo y sobre todo con tantas trabas que han puesto en el camino los enemigos de la democracia, es verdaderamente difícil e implica superar los problemas con base en eficientar los procesos administrativos, en la captación del ingreso, así como lograr la optimización en el ejercicio del gasto.

Entendemos que no ha sido fácil el camino enfrentando tanto al burocratismo como autoridades que fomentan la corrupción con sus subaltemos, funcionarios que se coluden para dar recursos del gobierno en forma fraudulenta, etcétera.

Las anteriores reflexiones las hacemos porque nuestra crítica debe de tener bases sólidas; debemos de estar claros que ante los hechos mencionados, las metas contenidas en algunos de los programas originalmente planteados por el programa de gobierno, necesariamente debieron modificarse en congruencia con los recursos disponibles.

Ahora bien, después de analizar el documento presentado por usted, vemos que la información plasmada únicamente se remite al periodo de enero-junio del 99; es conveniente mencionarle que el informe que rindió el ingeniero Cárdenas contiene datos hasta el mes de agosto y actualmente usted está dando información hasta el mes de septiembre.

Pero en el informe únicamente remite información hasta el mes de junio, lo que nos parece incongruente que ya en la comparecencia se nos informe en el mero día, se nos de información hasta el mes de septiembre, cuando en el informe únicamente vienen datos hasta el mes de junio.

Por lo anterior, nuestros comentarios se refieren, no sólo al documento que la Secretaría de Finanzas envió a esta Legislatura con motivo de su comparecencia, sino también al Informe de Avance Programático Presupuestal que envía el Jefe de Gobierno en forma trimestral a esta Soberanía.

En materia de ingresos, según el Informe presentado por el Gobierno del Distrito Federal durante el período enero-junio

del presente año, se obtuvieron ingresos totales por 21 786.5 millones de pesos, que significó el 98.2% respecto a lo programado. Los ingresos ordinarios alcanzaron una recaudación de 22 954.8 millones de pesos, cifra mayor en 14.3% a lo recaudado que para el mismo período se reportó en 1998.

En ingresos extraordinarios, la meta alcanzada fue superior en 8.8% a la prevista para el período, al generarse un desendeudamiento transitorio, en virtud de la aplicación del Programa de Reestructuración de Pasivos. Los ingresos propios significaron el 99% de la meta original, observándose un incremento en la recaudación que se obtuvo en los renglones de productos, aprovechamientos y accesorios. Por lo que se refiere a la participación en ingresos federales, estas aumentaron en 2.9% con relación a la meta programada y fueron mayores en 10.1% a las alcanzadas para el mismo período en el año anterior.

En materia de impuestos, la recaudación fue de 5 024.5 millones de pesos. cifra menor en 4% de lo programado. Dentro de los impuestos que influyeron negativamente, podemos resaltar el Impuesto sobre Tenencia Local y el de Espectáculos Públicos, cuyo porcentaje negativo fue de 15.1% y de 48.1% respectivamente.

Al respecto, señalamos, que no obstante el que los trámites hayan alcanzado un crecimiento del 7.8% con relación al mismo período del 98, no nos explicamos el por qué los ingresos por concepto de alguno de los impuestos, no hayan alcanzado la meta prevista.

Señor Secretario, nosotros insistimos que las carencias deben suplirse con la instrumentación de políticas y estrategias que garanticen mayor eficiencia y eficacia. Hoy vemos, según datos contenidos en el Informe presentado, que en materia de ingresos, al mes de junio se reporta un avance del 98.2% con respecto a lo programado. Por otra parte, el Informe nos indica que el gasto neto ejercido por el Gobierno del Distrito Federal para el período de enerojunio, ascendió a 19 149.5 millones de pesos, que representa el 93.2% de lo programado para el ejercicio.

Del gasto neto al sector central ejerció el 79.2% y los organismos y empresas el 20.8%. De los 19 149.5 millones de pesos ejercidos, 14 350.9 millones corresponden al gasto corriente, que significó el 94.9 de lo previsto; en tanto que en gasto de capital se ejercieron 2 933.3 millones de pesos, cifra menor en 626.2 millones de pesos a la programada, lo que se tradujo en un subejercicio del 17.6%.

En materia de deuda observamos, según la información proporcionada, la colocación únicamente de 682.9 millones de pesos realizada durante el primer semestre del año por el gobierno capitalino, corresponde apenas al 17.6% del total autorizado al gobierno local mediante las leyes de

ingresos de la Federación y del Distrito Federal, lo que muestra la falta de oportunidad en el uso de este instrumento de financiamiento, no obstante que originalmente la deuda solicitada a contraerse era significativamente mayor.

Estamos seguros que hay capacidad en muchos de los funcionarios públicos del gobierno capitalino y que las más de las veces se han tomado las medidas correctivas necesarias del caso. Sabemos que hay vocación de servicio, pero también observamos que algunos funcionarios, después de casi dos años de este nuevo gobierno, rechaza el cambio por intereses creados por corrupción y por burocratismo.

Señor Secretario, el Partido del Trabajo con un sentido crítico formula los señalamientos anteriores y demanda la salida de todos aquellos servidores públicos que no estén comprometidos con el cambio, así como aquellos que han demostrado ineficiencia en el cumplimiento de su servicio. Queremos funcionarios honestos, pero además capaces, con sensibilidad para atender las necesidades de la ciudadanía.

Queremos dejar en claro que nuestro partido seguirá insistiendo ante la instancia correspondiente para que se efectúen las investigaciones pertinentes y se deslinden en su caso las responsabilidades en las que hayan incurrido los funcionarios públicos encargos de los diversos programas que hoy siguen observando anomalías.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.- Con su venia, señora Presidenta.

Licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Distrito Federal;

Compañeras y compañeros diputados;

Señor Secretario:

Con su llegada a esta alta responsabilidad como titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad confiamos que se cierre de una vez el ciclo de 22 meses en que los recursos públicos de los ciudadanos del Distrito Federal fueron manejados de manera irresponsable, al privilegiar con un alto costo social los intereses financieros de su gobierno sobre una política de desarrollo con justicia social.

Durante estos largos meses la política del gobierno que usted representa ha sacrificado innecesariamente el bienestar de la población, han sido una constante los grandes subejercicios del gasto y particularmente de capital, acompañados de menores obras y servicios.

Poco gasto y menos bienes ha sido la respuesta del gobierno perredista frente a las urgentes necesidades de la población capitalina en todos los ámbitos, especialmente en transporte, educación, salud, vivienda, agua y drenaje, por sólo citar algunos.

Las acciones en materia de protección al medio ambiente no han sido la excepción en este irregular ejercicio de los fondos públicos, como lo acreditan las cifras que el Gobierno de la Ciudad ha reportado, tanto en la Cuenta Pública de 1998 como en el informe de avance de enero a junio de 1999; la falta de mecanismos adecuados de programación, presupuestación y el desaseo en el manejo de los presupuestos, en las acciones del medio ambiente, también estuvieron presentes.

Señor Secretario; debo recordarle que durante 1998 las principales metas del proyecto de conservación ecológica se reprogramaron o se cancelaron debido a que se desfasó la autorización del replanteamiento del crédito por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, liberándose recursos hasta finales del primer semestre, ocasionando que los plazos para los procesos de licitación y para la ejecución de obras se redujera; de hecho, informaron que algunas de las licitaciones se declararon desiertas.

Por lo que se refiere al proyecto de reforestación rural del Valle de México, los retrasos, según se explica en la Cuenta Pública de 1998, se debieron a que no se contrató al total del personal eventual programado para la reforestación. La administración cardenista también fracasó en al ejecución del proyecto de la Sierra de Santa Catarina, donde no se alcanzaron las metas de habilitación de áreas verdes y de áreas deportivas y recreativas, así como en la construcción de la barda perimetral, en donde las excusas, que no explicaciones, también se asociaron con el desfasamiento en los procesos de licitación para el inicio de las obras y con asentamientos irregulares, que su gobierno no sólo ha consentido, sino que se ha encargado de promover.

Señor Secretario, esperamos que durante su administración no se repitan estos problemas y nuevamente se vuelva a incurrir como se ha hecho hasta hoy: en poco gasto, con el falso argumento de un ahorro y que desde luego implica menos obras. Le queda poco tiempo para tratar de corregir los graves problemas que le heredaron sus compañeros de partido. No lo desperdicie, por el bien de los capitalinos.

El exceso de ingresos sobre gastos al cierre de cada trimestre en la ciudad fue el siguiente: En 1998 este cúmulo de recursos desperdiciados para efectos de servicio e infraestructura ascendió, al primer trimestre, a 4,441.2 millones de pesos, en el segundo trimestre fue de 5,535.8 millones de pesos, al cierre del tercer trimestre alcanzó un monto de 5,789.9 millones de pesos, y al concluir el año se situó en 6,140.1 millones de pesos, página 55, 73 y 79 de los informes de avance programático presupuestal del Gobierno del Distrito Federal para 1998, correspondientes a cada uno de los trimestres, respectivamente.

Durante 1999, los datos revelan que continúa este increíble desperdicio de recursos en el Gobierno de la Ciudad: 4,096.7 millones de pesos al primer trimestre y 2,637.1 millones de pesos al segundo trimestre.

La inexplicable recurrencia en los subejercicios del gasto y su magnitud sin precedentes históricos, se tradujo en la parálisis, suspensión o cancelación de una gran cantidad de obras y servicios fundamentales para la ciudad. Esto demuestra nuevamente que no les interesa ni jamás les interesó resolver los grandes problemas que tiene la ciudad y sus habitantes, ya que sólo estaban de paso. Es tiempo de hacer coincidir las ideas con la realidad y las promesas con las acciones.

Usted ahora como responsable del área de Finanzas en el Gobierno de la Ciudad, debe reconocer lo reportado en la Cuenta Pública de 1998, al tratar de explicar el menor ejercicio del gasto público, en virtud de los efectos perniciosos que tuvieron al reducir la cantidad y calidad de los servicios públicos que debieron proporcionarse a la ciudadanía.

Los incumplimientos que ahí se consignan, representan un doble daño para la ciudad, ya que además de los retrasos en las obras y servicios, implican desviaciones evidentes al destino de los recursos que en términos del presupuesto fue aprobado por la Asamblea, constituyendo de esta forma un daño al patrimonio de la hacienda pública local que debe resarcirse.

Durante toda la administración del PRD en la Ciudad de México se ha registrado una dramática caída del gasto de inversión; al cierre de 1998 el nivel real del gasto productivo del gobierno alcanzó el menor monto a precios constantes desde 1990.

Al primer semestre de este año, apenas se había ejercido por ese concepto el 30.7% del total anual autorizado por esta Asamblea pero, además, suponiendo que gastaran el total autorizado para este año, 9,547.3 millones de pesos, dicha cifra será la menor desde 1988.

Señor Secretario, ¿piensa usted hacer algo al respecto o fingirá que no está enterado del asunto?

Es lamentable y realmente preocupante que de esta forma el gobierno perredista haya perdido la oportunidad histórica que tuvo de elevar significativamente el gasto de capital de

NUM. 14

la ciudad. Apenas el 29 de septiembre la Jefa de Gobierno sustituta amenazó en este recinto que iba a darle continuidad a las políticas emprendidas por el ingeniero Cárdenas; no persista usted en los errores, vicios y deficiencias de su antecesor, porque han tenido un costo muy alto para garantizar la operación mínima de la ciudad y su viabilidad en el mediano plazo.

Le exigiremos, que no se repitan más los fenómenos permanentes de un muy bajo nivel de gasto destinado a la atención de las necesidades básicas de bienes y servicios de la población y un gobierno que no supo, no quiso y aún desconoce qué hacer con tantos recursos, a pesar de las evidentes carencias y necesidades pendientes de cubrir; mientras no sea ponerlos a ganar intereses, sin propósito justificable.

Desde diciembre de 1997 estos han sido signos característicos de su mal gobierno y una pesada carga para la ciudadanía.

Señor Secretario, esperamos que a diferencia de su antecesor, el gasto se utilice a partir de hoy en el Gobierno de la Ciudad, para dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en sus presupuestos aprobados, que el ejercicio del gasto público sea un verdadero instrumento del gobierno para imprimirle sentido y direccionalidad a la acción pública y que el presupuesto no se convierta en una caja de pandora, de la que se obtuvo lo que resultó, o lo que es lo mismo se hizo lo que se pudo, y al parecer se pudo poco o muy poco.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.- Señor Secretario de Finanzas, permítame primero un comentario, pues hace unos minutos en la puerta de este recinto se suscitó un fenómeno muy desagradable de personas que dijeron estar apartando unos espacios para su jefe y después nos indicaron que eran ayudantes de usted; yo creo que es fácil corregirlo, pero muy penoso lo que se vivió allá afuera.

Sin embargo, reciba usted en nombre del grupo parlamentario del PRI una cordial bienvenida y deseos por el éxito de su gestión.

Es una lástima que su antecesor, el señor Antonio Ortíz Salinas, no haya querido dar la cara a este Organo Legislativo; hubiera renunciado a su cargo después y no antes de su comparecencia. Lo que hizo, significa que trabaja para un partido, para un candidato, no para la ciudad; no le interesa.

En fin, comprendemos que a usted le será muy dificil justificar la forma en que manejó durante dos años las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal. Esto es porque sabe perfectamente bien que dicho manejo es injustificable, a pesar de los esfuerzos que hará para explicarlo. Uno de los aspectos esenciales que es indispensable discutir, es el subsidio como concepto y como presupuesto.

El caso del Sistema de Transporte Colectivo es un tema adecuado. Si existe algún servicio que incide directamente en los sectores de menores ingresos, es el Metro. De ahí que hay plena coincidencia en que antes de incrementar su tarifa debe estudiarse con mucho cuidado y con gran profundidad, es decir, la tarifa, además de considerar los costos de servicio, debe tener presente la capacidad de pago del usuario.

LA C. PRESIDENTA.— Se solicita a los asistentes y visitantes en este recinto, favor de poner atención al orador.

Continúe, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.- De ahí que hay plena coincidencia en que antes de incrementar su tarifa debe estudiarse con mucho cuidado y gran profundidad, es decir, la tarifa, además de considerar los costos de servicio, debe tener presente la capacidad de pago del usuario.

Por otra parte, el Sistema de Transporte Colectivo requiere de ingresos adecuados para ser seguro y eficiente. Así pues, se tiene un ingreso en función de la tarifa determinada por los costos y la capacidad de pago del usuario que no logra alcanzar el nivel de recursos requeridos. De esta manera, el diferencial del ingreso y los requerimientos financieros del organismos es el subsidio que el gobierno debe aportar para que el servicio se proporcione.

Es muy importante que se tenga la más absoluta claridad, pues de lo contrario se lesiona al usuario con tarifas excesivas o se deteriora el servicio por no contar el organismo con los ingresos indispensables para operar.

Esto último está ocurriendo. Será vital que se nos exponga lo que sucede y las expectativas en el corto y mediano plazo. De ahí la insistencia de que los incrementos de tarifas deben ser graduales por respeto a los usuarios y al servicio mismo, pero no se hizo y estamos ya en disyuntivas muy serias.

A tal grado se insistió en que los aumentos fueran menores que el incremento salarial para provocar tendencias socialmente deseables. No se hizo tampoco.

En materia de gasto, señor Secretario, la política de su antecesor es igualmente injustificable. ¿Cómo justificar que en lugar de haber incrementado el gasto de capital como se hizo antes, se haya hecho crecer el gasto corriente? En 1998,

el gasto de capital descendió de 43 a 29% del gasto programable, y el gasto corriente subió del 57 al 71%.

En 1999, según su propio informe, el desequilibrio es más grave. El gasto de capital descendió de 29 a 17%, y el gasto corriente aumentó todavía más, de 71 al 83%. ¿Cómo justificar el aumento de una burocracia no vinculada a los proyectos de infraestructura, de fomento y de tipo social que requiere la ciudad? En estos dos últimos años hemos retrocedido en este capítulo más de una década. Díganos, señor Secretario, ¿es esto justificable?

Por último, si en la política que siguió su antecesor en materia de ingresos y egresos es altamente censurable, la que se refiere a la deuda pública podría ser causa de responsabilidad. Del 91 al 97, se contrató deuda a base de créditos blandos, con tasas de interés preferenciales y a iargo plazo, como los financiamientos ofrecidos por organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo de Cooperación Económica de Ultramar.

Gracias a la deuda, se financiaron programas de inversión para el desarrollo sostenible de la ciudad, principalmente en materia de transporte colectivo e infraestructura hidráulica.

En 1998, el gobierno endeudó al Distrito Federal con 7,286 millones de pesos, que está en el rango autorizado en el presupuesto, pero 6,545, o sea, el 89.8% del total, se contrataron durante el último trimestre y de ellos casi 4 mil millones los últimos días de diciembre. Esto es no sólo censurable, sino condenable, porque en el curso del año únicamente se ejercieron 2,289.7 millones, y lo que es igualmente porque créditos de organismos multilaterales como los mencionados, prácticamente no se ejercieron.

Las obras de infraestructura hidráulica, transporte, medio ambiente y saneamiento del Valle de México, se suspendieron, se cancelaron o no registraron avances, pero eso sí se contrataron créditos con la banca comercial para apoyar proyectos a la micro y pequeña empresa, a una tasa de 12% de interés fijo, mientras que el costo para el Distrito Federal fue no menor a 25%; se utilizaron para apoyar la modernización de la red de semáforos o repavimentación de las vías de circulación vehicular; el mantenimiento de planteles escolares y las acciones de vivienda que suelen ser financiadas con recursos ordinarios. Los contribuyentes no recibieron beneficio alguno o muy pocos, a cambio de los créditos contratados. En cambio, el alto servicio de la deuda tendrá que pagarse con cargo a ellos.

En los primeros 6 meses de 1999, dicho servicio ascendió a mil 852 millones de pesos, pero al cierre del año será de 4 mil 760.7 millones. Su antecesor, señor Secretario, habrá que responder en el momento oportuno ante las autoridades competentes.

Para terminar, los principios fundamentales de la hacienda pública son resultado del estudio y la investigación profesional, de la experiencia, de la historia y patrimonio de un gobierno, no capricho de un partido y menos de un individuo.

Unas finanzas sanas no excluyen a la deuda, al contrario, esta forma parte de aquellas; la deuda permite tener acceso a bienes y servicios que de otra manera sería necesario financiar con recursos fiscales ordinarios a un elevado costo en términos de bienestar y sustentabilidad en la ciudad, pero es indispensable una proporción razonable entre los recursos propios y los que provienen de créditos.

También que los financiamientos se apliquen a proyectos productivos que por sí mismos se paguen y no graviten en recursos originados por el cobro de impuestos, pues estos deben de atender las actividades normales, porque de lo contrario se conduciría a la ciudad a una descapitalización muy peligrosa y a desinversiones con graves efectos inmediatos que estarán exigiendo correcciones dolorosas durante largo tiempo.

Señor Secretario de Finanzas, todavía es tiempo para corregir esas nuevas tendencias, para lograr estructuras más sanas del presupuesto.

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional está dispuesta a colaborar, a participar en los ajustes que se requieran, hay que hacerlo; el futuro nos alcanzó, la historia ya emitió sus primeras sentencias; la política sin crítica, ni autocrítica, se convierte en otra cosa, por lo menos en una gran irresponsabilidad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal;

Honorable Asamblea:

El nombramiento de un nuevo titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad es momento propicio para reiterar nuestra inconformidad con la política financiera del gobierno perredista de la capital.

Esperamos que la nueva Jefa de Gobierno y su Secretario de Finanzas emprendan las rectificaciones necesarias para

que el discurso de Cuauhtémoc Cárdenas sobre la claridad y transparencia en el manejo del dinero de los contribuyentes por fin se traduzca en hechos concretos.

Al igual que los informes trimestrales de avance programático presupuestal, el documento que se nos envió para esta comparecencia carece de los elementos indispensables para hacer una correcta evaluación de la aplicación de los recursos públicos; el gobierno capitalino sólo da cuenta de los gastos, pero nunca de los avances en los programas. Esto no es otra cosa que decimos cuánto gastaron, pero ocultando tal vez, porque ni ustedes lo saben, lo que se planeaba hacer.

De tal suerte que este año, como parte de su nueva forma de gobernar, en los informes trimestrales omiten indicar las metas, así como el capítulo avance de programas.

En Acción Nacional lamentamos que este gobierno intente a toda cosa evitar cualquier tipo de fiscalización por parte del órgano a quien constitucionalmente le corresponde fiscalizarlo, y para lo cual existen diversos medios que a saber son: La cuenta pública, los informes trimestrales y las auditorías que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, órgano de fiscalización que ha sido pervertido por los diputados de la mayoría, sometiéndolo a las necesidades del gobierno capitalino, a través del Presidente del Organo Superior de Dirección, Carlos Nava Pérez, quien actúa en complicidad con la Secretaría a su cargo.

La nueva estructura programática alternativa puesta en práctica por el Gobierno del Distrito Federal en 1999, no identifica el total de elementos programáticos y presupuestarios que establecen las disposiciones legales como identificables, como son las metas. Esto, señor Secretario, constituye una grave violación a distintos preceptos normativos, contenidos en el Código Financiero del Distrito Federal; me refiero específicamente al Libro 3º que establece los procesos de programación, presupuestación y evaluación.

La contabilidad gubernamental debe diseñarse y operarse, de forma que facilite la fiscalización, permitiendo medir la eficacia y eficiencia del gasto, de tal modo, que lo que informa a esta Asamblea la Secretaría a su cargo, no se apega a las disposiciones legales correspondientes.

La política recaudatoria de este gobierno, utiliza el recurso fácil de estirar la mano y recibir el dinero, recarga sus principales ingresos en una base de contribuyentes minoritaria y cautiva, los menos, pagan más; en lugar de buscar que entre más, paguen menos.

Todos escuchamos en el debate que sostuvo Cuauhtémoc Cárdenas con el candidato del PRI, que ampliaría la base de contribuyentes para no incrementar impuestos, una más de sus acostumbradas mentiras. Cuauhtémoc Cárdenas ha presumido del voto de confianza que la ciudadanía daba a su gobierno, por el aumento en la recaudación por impuestos y cobro de bienes y servicios, sin embargo, al cierre de 1998, la Cuenta Pública reporta diferencias sustanciales negativas en impuestos, derechos y productos.

Para el año de 1998, se previeron ingresos de adeudos fiscales de ejercicios anteriores por 600 millones de pesos, pero el resultado final fue de 0, sin que se haya brindado explicación alguna a la Contaduría Mayor de Hacienda, quien en por lo menos 3 ocasiones ha solicitado la aclaración pertinente. Al corte del primer. trimestre de 1999, se repite la misma situación, 0 ingresos por concepto de ADEFAS.

Con la autorización de Cuauhtémoc Cárdenas, la Secretaría de Finanzas contrató ilegal e irresponsablemente, durante la última semana de 1998, créditos simples con la banca comercial por un total de 5 mil 500 millones de pesos, es decir en la última semana del año se contrató el 73% del endeudamiento autorizado para todo el ejercicio fiscal; estos no tenían como destino la realización de obras, sino las cuentas de inversiones de la Secretaría de Finanzas, que generaron rendimientos inferiores a los intereses que se pagaron por esos créditos, provocando una pérdida para los contribuyentes.

Durante el discurso de inicio de campaña presidencial, pronunciado por el señor Cárdenas ante esta Asamblea el pasado 17 de septiembre, varias veces repitió su pretexto favorito para no realizar obra: "El Congreso de la Unión no me autorizó toda la deuda que solicité".

Sin embargo, en 1998 se le autorizó la totalidad del endeudamiento solicitado y aún así no se realizaron las obras programadas. En la página 108 de la Cuenta Pública de ése año se consigna que se canceló la compra de 252 carros para la Línea B del Metro y se redujo el ritmo de ejecución en la construcción de la misma; se pospusieron los trabajos de mantenimiento del Metro y Metro férreo; se canceló el proyecto de saneamiento de la cuenca del Valle de México y se registró un menor avance en las obras de drenaje profundo de infraestructura de drenaje; es decir, a pesar de contar con suficientes recursos no se ejecutaron las obras que demanda la población, provocando un irresponsable subejercicio, lo que ustedes pretenden llamar superávit o ahorro.

Pero para otras cosas no prioritarias se tiró la casa por la ventana. Ejemplo de esto es el rubro gastos de promoción del candidato presidencial perredista, que en el presupuesto de egresos y en la Cuenta Pública se le denomina comunicación social.

El anterior Jefe de Gobierno, a pregunta expresa de un diputado, dijo el 17 de septiembre en esta Asamblea que

los gastos de información y comunicación social el año pasado fueron de 130 millones, presupuesto similar al que se tiene para este año; "éste presupuesto no ha sido rebasado en ningún momento, no será rebasado". Es claro que en este tema, como en muchos más, el señor Cárdenas no sabía, no estaba enterado, no había consultado con sus asesores.

Para 1998 se presupuestó un gasto de 37.7 millones de pesos en comunicación social y sin explicación alguna se ejercieron 121.2 millones, es decir más del triple de lo autorizado por esta soberanía.

Para 1999 el decreto de presupuesto de egresos indica 79.2 millones, no 130, como dijo Cárdenas; pero ya que los vamos conociendo, es de esperarse que para 1999 este ofensivo gasto supere los 200 millones.

Lo irregular del asunto no termina ahí. El mismo decreto de presupuesto de egresos en el Título Tercero, Capítulo Uno, establece que las erogaciones por diversos conceptos, entre ellos comunicación social, deberán reducirse al mínimo indispensable, sujetando su uso a criterios de racionalidad y austeridad y efectuándose únicamente cuando se cuente con suficiencia presupuestal.

Todo indica que para este gobierno el criterio de racionalidad y austeridad está supeditado a las necesidades electorales del Partido de la Revolución Democrática.

No todo ha sido negativo en materia financiera. Es pertinente, señor Secretario, reconocer el esfuerzo y la determinación de su antecesor en el cargo por mejorar los sistemas de recaudación en la Tesorería capitalina, particularmente las acciones emprendidas contra funcionarios corruptos en las administraciones tributarias y auxiliares, quienes falsificaban comprobantes fiscales y manipulaban los sistemas de cómputo para defraudar a la hacienda del Distrito Federal.

Esperamos que usted continúe y profundice en estas acciones para que próximamente todos los pagos de los contribuyentes se realicen exclusivamente en la amplia red de sucursales bancarias de la ciudad.

Acción Nacional reitera su disposición a colaborar y apoyar las acciones del Gobierno de la Ciudad que verdaderamente beneficien a los ciudadanos, mediante un diálogo respetuoso que considere nuestras propuestas.

La administración que ahora encabeza la licenciada Rosario Robles Berlanga tiene la oportunidad de cambiar y rendir cuentas claras a los capitalinos y en particular a esta Asamblea. Esperamos que así sea.

LA C. PRESIDENTA. Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Francisco Chiguil Figueroa, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Licenciado Armando López, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; compañeras y compañeros diputados: El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, reconoce la eficiencia y honestidad con que se ha conducido el primer gobierno democrático del Distrito Federal en su tarea de administrar y hacer rendir los recursos para enfrentar los urgentes requerimientos de servicios públicos, revertir los profundos rezagos sociales y el deterioro en los distintos ámbitos que por décadas se acumularon en la ciudad.

Después de que a diario constatamos el fracaso del neoliberalismo, no podemos sino estar más convencidos de la política económica que ofrecimos y que hoy está en marcha en esta ciudad, la que por sí misma representa una verdadera alternativa para el resto del país. Tenemos que reconocer que el gobierno democrático ha hecho realidad un nuevo concepto: Sí a las finanzas públicas sanas pero con una clara orientación social.

Hoy, no podemos dejar de señalar que nuestra propuesta de política económica tiene diferencias substanciales con el que por varias décadas impulsó y cuyo sustento fue la corrupción, la impunidad y el establecimiento de una función pública al servicio unipersonal del gobernante en turno.

Reñimos con un concepto de finanzas públicas sanas cuando bajo esta premisa se socializan las deudas de los sectores privilegiados y protegidos del sistema, mientras los ciudadanos viven la incertidumbre derivada de las crisis recurrentes; cuando existe una preocupación extrema por establecer un blindaje para un sector reducido de la sociedad pero no para los damnificados de la política económica; cuando se destinan montos importantes de recursos al programa de rescate bancario cuyos beneficios alcanzan a connotados políticos como Vicente Fox pero no para evitar que los fenómenos naturales se transformen en desastres sociales, con incalculables daños materiales y pérdidas de vidas humanas. Con todo ello, desde luego que no podemos estar de acuerdo.

El propósito fundamental del actual gobierno capitalino ha sido restaurar los equilibrios urbanos, económicos y sociales, generando una ciudad para todos, rompiendo con la inercia excluyente que provocan los mecanismos de mercado y los nuevos dogmas del neoliberalismo, que se han convertido en la receta ideológica de los gobernantes de este fin de milenio.

La política fiscal impulsada por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, respondió al interés de los más necesitados, no se incrementaron las cuotas ni tarifas del sector público; no se incrementaron el impuesto al predial ni aumentó la tarifa al servicio del Metro y de trolebuses y se decretó el servicio

gratuito en estos transportes para personas discapacitadas y de la tercera edad. Ante la desaparición de subsidios como el de la tortilla y el menor reparto de leche para los niños, se mantuvo la tarifa del agua para 600 mil familias y se conservó la misma cuota del predial para el 85% de los poseedores de propietarios de un inmueble habitacional.

Con ello, el Gobierno de la Ciudad asumió el compromiso con los sectores populares, con los jubilados y pensionados, con las personas de la tercera edad, con las mujeres y con los niños de la calle, y con la mayoría de las familias de esta gran ciudad que han sido golpeadas por las crisis recurrentes sexenales y han sido perjudicados por los errores de diciembre y por las políticas de un Presidente que curiosamente utilizó como lema: El bienestar para la familia.

No obstante que estas medidas de justicia fiscal y social redujeron los montos a recibir por cada contribuyente, los ingresos propios experimentaron durante el primer semestre un crecimiento importante en términos reales. Todo esto fue posible gracias a la confianza que los ciudadanos tienen depositada en el manejo de los recursos bajo esta administración y al gran esfuerzo y voluntad de un gobierno honesto y responsable, que puso en marcha la actualización y ampliación del padrón de contribuyentes, modernizó la recaudación y administración de las contribuciones, combatió la corrupción y evasión fiscal y promovió el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

En materia de gasto, lo que caracteriza al presente gobierno es el manejo honesto y transparente de los recursos públicos; aquí no ha habido dispendios, complicidades o derroches de fin de año. Tampoco se regalaron relojes con tal de justificar un presupuesto, mucho menos los funcionarios de esta administración han sido cómplices del gobernante en turno para cobrar supuestas prestaciones laborales decembrinas, que por lo ofensivo de su monto aún están presentes en la mente de una sociedad capitalina, que todavía se siente profundamente agraviada ante este hecho.

Por el contrario, se prioriza la atención de las demandas de seguridad pública, salud, educación, transporte e infraestructura, para lo cual se destina el 80% de los recursos presupuestales, se otorga especial atención a los programas de protección y asistencia social en beneficio de los grupos vulnerables de la población y se aplica una política salarial encaminada a recuperar el poder adquisitivo de sus trabajadores, con incrementos del orden del 18%, que son muy superiores a los otorgados por el Gobierno Federal.

Hoy podemos decir que se ha realizado más con menos recursos, y todo ello ha sido posible por un solo hecho: la honestidad, virtud que muchos de los que nos antecedieron en el gobierno de la capital nunca han conocido y que tampoco conocen quienes añoran el regreso de tiempos afortunadamente ya superados.

Mucho se ha hablado del subejercicio en esta administración, pero se ha pretendido olvidar el sistemático sobreejercicio y el endeudamiento excesivo en que se incurrió durante el trienio del último Regente de la ciudad; sin embargo, esas voces no se atreven a comparar los resultados sociales obtenidos, para ellos es más fácil recurrir a la diatriba y a la calumnia, que al análisis serio y responsable.

¿Qué calidad moral pueden tener esos que pretenden convertirse en fiscalizadores del Gobierno de la Ciudad, cuando en su propio partido han incurrido en irregularidades al pretender encubrir los excesivos y alarmantes gastos de campaña de sus candidatos oficiales y que han sido denunciados hasta por sus mismos compañeros de partido?

¿Qué calidad moral tienen aquellos que pretenden en erigirse en dueños de la verdadera fiscalizadora, si ellos son los que propician que se escondan los nombres de los más de 1,200 personas, individuos y empresas que fueron beneficiadas con fondo del Fobaproa y en las cuales se encuentran sus candidatos oficiales y sus coordinadores de fracciones parlamentarias?

¿Qué argumentos puede esgrimir al acusar el desvío de recursos al actual gobierno, cuando ha sido éste el que ha puesto al descubierto toda la red de intereses, complicidades y corruptelas que permeaban la estructura administrativa del Distrito Federal?

Con respecto al problema de la deuda, el Partido de la Revolución Democrática considera necesarias las medidas que ha tomado el Gobierno de esta Ciudad tanto para negociar líneas de crédito en mejores condiciones, como para reestructurar los pasivos que dejó la administración pasada. Sin esta renegociación, el Gobierno de la Ciudad en este año debería cubrir el triple de las amortizaciones que realizó el año pasado.

Para nosotros es importante reconocer que a pesar de los obstáculos que desde Los Pinos se diseñan y se ponen en marcha, de la obstinación de Ernesto Zedillo de asfixiar financieramente a la ciudad al no otorgarle los recursos que necesita, el Gobierno de la Ciudad avanza e impulsa una obra pública sin precedentes en su historia.

Hoy, nos queda claro que fracasaron aquellos que trataron de obstaculizar el gobierno democrático de nuestra ciudad, de aquellos que en el Congreso de la Unión bloquearon su financiamiento, de aquellos que reformaron la Ley de Coordinación Fiscal para excluir al Distrito Federal del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, fracasó el Presidente y fracasaron sus cómplices en el Congreso.

Señor Secretario, para nosotros no hay duda de que sí es posible la aplicación de una política de finanzas públicas.

Tenemos la certeza de que en este camino se profundizará para enfrentar los retos del último año del gobierno actual y entregar un nuevo rumbo y una nueva forma de hacer las cosas en beneficio de la ciudad capital y sus familias.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO DE GARAY Y ARENAS.- Se solicita al señor Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Armando López Fernández, pasar nuevamente a esta tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

LA C. DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera pudiera hacer un llamado a todos los diputados que vinieran a ocupar sus lugares para atender la comparecencia del señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE. - Se suplica a los señores diputados pasen a ocupar sus lugares.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente y, para tal efecto, harán uso de la palabra hasta por 5 minutos los siguientes diputados: René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo; José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México; José Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional, y Miguel Angel Peláez Gerardo, del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo tanto, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, el señor diputado René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario:

En la intervención de mi compañero, el diputado José Narro, al fijar la postura de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, se manifestó la extrañeza por el hecho de que en el documento que nos fue proporcionado, únicamente contuviera información hasta el mes de junio de 1999. Quisiera nos sea aclarado por qué no se presentó información actualizada al mes de agosto. Esto último considerando que las dependencias, entidades y órganos desconcentrados, de conformidad con el Código Financiero, tienen la obligación de rendir periódicamente informes sobre el avance de sus programas y ejercicios presupuestales a esa Secretaría hoy a su cargo.

Señor Secretario: ¿No considera usted que si esta Soberanía tuviera información actualizada sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal efectuaría

una evaluación más certera sobre el cumplimiento de las metas de los diversos programas?

Hoy se nos presenta la misma información contenida en el informe de avance programático presupuestal, correspondiente al período de enero-junio del 99. Por lo anterior y considerando el citado informe, quisiera que nos aclarara los siguientes aspectos que en su oportunidad ya observamos y de los cuales desconocemos si ya fueron corregidos.

Según dicho informe, el objetivo estratégico denominado "Una infraestructura y servicios urbanos de calidad", presenta un subejercicio que alcanzó el 10%, que significó la no utilización de 567.5 millones de pesos, con lo que el programa "Infraestructura para el transporte urbano" dejó de utilizar 207.7 millones de pesos. Asimismo, otros programas con subejercicios importantes lo fueron "Infraestructura urbana", 73.4 millones; "Infraestructura para el drenaje y tratamiento de aguas negras", 75.2 millones, "Control de residuos sólidos", 59.2 millones de pesos, y "Suministro de agua potable", 35.4 millones de pesos. Con relación al objetivo estratégico "Una sociedad incluyente y solidaria", el subejercicio ascendió a 295.1 millones, que significó el 13% del total asignado para el período.

Otro de los programas recurrentes que encontramos, es el relativo a los subejercicios en los organismos encargados de la construcción de viviendas, destinadas a los segmentos de población con menos recursos, situación que viene a aumentar el rezago que en esta materia padecen los habitantes de la ciudad. ¿Nos podría informar qué medidas correctivas se han tomado y cuáles son las estrategias que se aplicarán para evitar en lo futuro que se continúe con esos subejercicios?

Finalmente, quisiera que nos informara ¿qué medidas se han tomado en relación a las denuncias sobre supuestas desviaciones en el pago de servicios que han impedido que los ingresos lleguen a las arcas de la Tesorería y que en últimas fechas han aparecidos publicadas en distintos medios informativos?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Señor diputado, yo quisiera, con el permiso de todos ustedes, referirme al comportamiento estacional que tienen los ingresos y los egresos del Gobierno de la Ciudad.

Como me permití mencionar en mi exposición anterior, los ingresos tienen un comportamiento a la alza durante los primeros meses del año, y durante los últimos meses tienden estos a disminuir.

No es así el comportamiento de los egresos. Los egresos, señor diputado René Baldomero Ruiz, tienen un comportamiento que van de menos a más.

Nosotros, en el Gobierno de la Ciudad, concretamente en la Secretaría de Finanzas, nos hemos preocupado para administrar financieramente estos comportamientos, cuidando el patrimonio público y la hacienda pública. De tal manera que efectivamente en algunos renglones del presupuesto, en el ejercicio en sí del presupuesto, se pueden presentar estos supuestos subejercicios o como en algunos casos se ha mencionado, supuestos sobreejercicios.

Pero yo, con todo respeto a esta soberanía, quisiera recordarles que precisamente estamos hablando de un pre-su-puesto, o sea que estamos hablando de un ejercicio contable-financiero-administrativo de previsión, no necesariamente de una cuenta final, que es la que entregamos nosotros antes del 10 de junio generalmente, llamada cuenta pública. Esa para nosotros sí es la cuenta final.

Yo quisiera, si usted me lo permite, mencionar específicamente el caso que le preocupa de la infraestructura urbana. Mire usted, el comportamiento presupuestal que se refleja en este objetivo, o sea del 10% que usted amablemente mencionó, obedeció principalmente a los tiempos requeridos para llevar a cabo los procesos de integración y revisión de la documentación comprobatoria para su pago correspondiente, así como a los de la licitación para la adquisición de materiales y suministros y la contratación de servicios generales; además de las erogaciones cubiertas a las empresas contratistas como anticipos de obra que no se registran como ejercidos, hasta que se amortizan, pero sí representan una derrama de recursos.

En el comportamiento del objetivo incidieron principalmente los siguientes programas: En el programa 73, Infraestructura para el Transporte Urbano, la variación financiera del 16% que se observa, se debió principalmente a que la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo se tenían recursos erogados por concepto de anticipos de obra, mismos que no se registran como ejercidos, los cuales se van amortizando a lo largo del año y disminuye en esta variación.

Asimismo, existe documentación comprobatoria de gasto que avala trabajos ejecutados, la cual se encontraba en diversas etapas de conciliación y formulación para su pago correspondiente. Igualmente se explica por los procesos de formulación, de la documentación comprobatoria para el pago, a los proveedores de refacciones y accesorios mayores.

En lo relativo al programa 58, de Infraestructura Urbana, se observa una variación presupuestal del 10%, debido a los siguientes factores: En las delegaciones se debió fundamentalmente a los tiempos requeridos para llevar a

cabo los procesos de integración y revisión de la documentación comprobatoria que se requiere para adquisición de materiales y suministros, así como la contratación de servicios generales, además por encontrarse en proceso las instalaciones para el arrendamiento de vehículos y servicios de mantenimiento vehícular y, así mismo, para los diversos trabajos donde se utilizaron materiales y suministros existentes en el almacén.

Respecto a su preocupación, señor diputado, en cuanto a una información más actualizada; nuestra Jefa de Gobierno, la licenciada Rosario Robles, en la ceremonia de toma de posesión que se celebró en este recinto legislativo, hablaba ella de la necesidad de informar trimestralmente y yo considero que esta decisión de la señora Jefa de Gobierno, es, además de la obligación que nosotros tenemos como Secretaría de Finanzas de informar a los señores diputados, mediante los informes de avance que estamos presentando trimestralmente; creo interpretar en ello una preocupación de la señora Jefa de Gobierno, para que exista un mayor diálogo entre la Secretaría de Finanzas, entre el Organo Ejecutivo y el Organo Legislativo, de tal manera que conozcamos, los señores diputados y nosotros, los servidores públicos, específicamente la Secretaría de Finanzas, cuál es el desempeño, el avance de el ejercicio del presupuesto.

Creo que en esta medida podremos conocer mejor los problemas financieros de la ciudad y de esa manera podemos todos, ustedes y nosotros, independientemente del partido, sumar esfuerzos y conocer más a fondo los problemas de la ciudad, sobre todo en su aspecto financiero.

Finalmente, considero que estas preocupaciones que usted tiene respecto al subejercicio, señor diputado, pudiéramos subsanarlas mediante pláticas más detalladas, que los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y un servidor podamos tener con usted y con los señores legisladores que así lo deseen, con el fin de clasificar realmente lo que es un subejercicio y no simplemente, digamos, una disponibilidad temporal para el uso de los recursos que ustedes han tenido a bien aprobar en la aprobación del presupuesto que hacen cada año.

Finalmente menciona usted el asunto este de una denuncia por ciertas irregularidades en el pago de servicios. Mire usted, efectivamente si se refiere al asunto de la expedición de licencias, señor diputado, yo quisiera mencionarle que en el ejercicio cotidiano prácticamente en línea, como dicen los jóvenes expertos en cibernética, que realizamos de las diferentes acciones que se llevan a cabo en la Tesorería, se detectó una tendencia anormal en el pago de alguno de estos servicios e inmediatamente los funcionarios, servidores públicos correspondientes, comenzaron a hacer una revisión, lo cual les llevó a presentar ante la Secretaría de la Contraloría, nuestra Contraloría General en el Gobierno

de la Ciudad, pues su colaboración para que conjuntamente el señor Contralor del Gobierno de la Ciudad, el Contralor Interno de la Secretaría de Transporte y Vialidad y el Contralor Interno de la propio Secretaría de Finanzas se reunieran y analizaran esta situación con un fin: juntar la evidencia necesaria para en su caso presentar la denuncia correspondiente. No podemos nosotros presentar una denuncia, por importante o pequeña que sea, sin tener la evidencia legal correspondiente.

Espero haber tenido la oportunidad de contestar sus preguntas, señor diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia pregunta al diputado René Baldomero Rodríguez Ruiz si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

**ELC. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado René Baldomero Rodríguez Ruiz, hasta por 3 minutos.

# EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Gracias.

Señor Secretario, qué bien que nos recuerde usted cuál es el concepto de presupuesto, supuesto anticipado o previo, y también el concepto de previsión que va implícito, efectivamente hay que ser previsor; y si los ritmos de los ingresos y los egresos son como usted lo señala, y de hecho así sucede, hay que ser previsor, para eso es el presupuesto también.

Por tanto, los argumentos que usted nos da pues nos parece que nos motivan para insistir en señalar que los sistemas de planeación, programación y presupuestación implementados en algunas dependencias y entidades del gobierno no son los adecuados y deben revisarse con el objeto de hacerlos más eficaces, realistas y acordes a las necesidades de la población. Es necesario superar estas deficiencias que tanto afectan a la ciudadanía.

Según el Informe de Avance Programático Presupuestal al mes de junio, el Gobierno de la Ciudad observaba gastos por 19 mil 149.5 millones de pesos y un subejercicio por un monto total de 1,406.6 millones de pesos. Con los datos que hasta ahora nos han sido proporcionados tenemos que para el mes de septiembre se tiene como estimación un gasto programable por 28 mil 467 millones, ésta última estimación representa el 70% del presupuesto anual autorizado por esta soberanía.

Sin embargo, tenemos conocimiento de que el gasto ejercido hasta el mes de septiembre ha sido significativamente mayor al que usted hace referencia. De ser así, ¿cómo afrontará el Gobierno del Distrito Federal los compromisos

presupuestales por lo que resta del año? Le dejo esas reflexiones en esta réplica.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el señor diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

# EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario: Lo primero que llama la atención en el diagnóstico sobre el entorno económico es que se utilizan las mismas expresiones que suele utilizar el Gobierno Federal: la inestabilidad internacional de los mercados de capital, la baja de precio petrolero, la disminución de expectativas, la volatilidad de los mercados financieros nacionales.

Al diagnóstico a que nos tiene acostumbrados el Gobierno Federal y que utiliza como eterno argumento para posponer la prometida recuperación nacional agregamos ahora el que el Gobierno del Distrito Federal utiliza el mismo diagnóstico para la presentación de sus informes.

Señor Secretario, ¿no existe una contradicción, cuando por un lado se dice que el Gobierno del Distrito Federal no cuenta con instrumentos de política económica que le permitan influir o conducir la política económica del Distrito Federal frente a las políticas nacionales y se establece con claridad que el margen de acción del Distrito Federal es muy limitado, lo que suena como una excusa sobre el desempeño económico; pero por otro lado, se hace gran énfasis y se congratulan por el comportamiento dinámico del PIB del Distrito Federal?

Las autoridades del Distrito Federal suponen que el PIB llegó al fin de 1998 con un crecimiento estimado del 6.6%, superior al nacional que fue del 5.2%. El informe sugiere que el dinamismo del PIB del Distrito Federal se explica por las políticas del Distrito Federal tales como las de precios y tarifas. Señor Secretario, ¿por qué presenta el PIB del Distrito Federal en 1998 como estimado a pesar de que llevamos 10 meses de 1999?

Por otro lado, en la página 64, en la parte superior de su informe, nos informa que los ingresos totales del gobierno arrojan una disminución de 1.8%; se valora positivamente que se mantuvieron los esfuerzos para incrementar los ingresos propios del Distrito Federal ya que el número de pagos aumentó en un porcentaje de 7.8% con respecto al mismo periodo del anterior año; sin embargo, los ingresos ordinarios propios del D.F. disminuyeron en 1%. De los ingresos ordinarios y propios del sector central tuvieron una disminución real; los impuestos 4%, los aprovechamientos .8%, las contribuciones a mejoras 64.7%.

En materia de impuestos todos disminuyen excepto los de loterías y hospedaje; disminuyen el predial, el de nóminas y el de adquisición de inmuebles, la tenencia local, espectáculos públicos, adquisiciones de vehículos usados. Esto refleja una situación no sana ya que incluso el impuesto sobre nóminas que se sobrevaloraba en el informe sobre el ejercicio 1998, por que reflejaba una mayor recuperación económica de la ciudad, ahora se abate.

Preguntaríamos: ¿Cómo se explica que en 1998 aumentó el impuesto sobre nóminas y en 1999 lleva una caída del 5.7%? Además se habla que el número de pagos por este impuesto superó en 23 lo registrado en el semestre del año anterior.

Se utilizaron recursos del gasto corriente para amortizar la deuda del Gobierno del Distrito Federal, lo cual trajo como beneficio una disminución transitoria del saldo de la deuda y una sustitución de créditos de corto y mediano plazo por los de largo plazo. No se aportan mayores elementos que permitan evaluar el costo de oportunidad, tal como lo plantea el informe que se utilizó el superávit estacional, sin embargo, la misma existencia de un superávit en una ciudad con tantas demandas y necesidades plantea una pregunta obligada: ¿Los recursos no ejercidos no implicaron retrasos, deterioros, fallas, omisiones en las responsabilidades del gobierno?

Por último, en cuanto al fraude millonario denunciado por las licencias de conducir por el Subtesorero José Luis Robles Glen a la Contraloría General, quisiéramos saber a este respecto: ¿Por qué al conocer este cuantioso fraude el propio Robles Glen, como premio al funcionario denunciado, como administrador tributario se cambió ahora a 100 Metros? ¿Cuánto es el monto millonario denunciado y cuáles administraciones tributarias están involucradas, ya que los administradores tributarios son nombrados por el Subtesorero José Luis Robles Glen y por qué no se ha presentado la denuncia correspondiente?

Por sus respuestas, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

# EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Señor diputado José Luis Benitez, usted como experto en ecología me permitirá referirme al sistema económico, o sea es el entorno en que se envuelve la economía del Distrito Federal.

Entonces, nosotros que estamos inmersos en este gran sistema, que es la economía nacional, necesariamente

tenemos que acudir a los indicadores que se producen en este macro entorno para referimos a nuestro micro entorno; por un lado.

Por el otro lado, efectivamente, como usted lo señala, nosotros no tenemos las variables, el manejo de las variables macroeconómicas que tiene el Gobierno Federal, somos un Gobierno Local. Aunque recientemente me platicaba el señor Tesorero que en su comparecencia, en la reunión de Secretarios de Finanzas en Mérida, le hacía un comentario al Subsecretario Tomás Ruíz respecto a que nuestras participaciones federales, pues como lo he mencionado anteriormente van disminuyendo, y que le retomaba, en buen sentido de la palabra, por qué no estábamos nosotros recibiendo más ingresos, sobre todo aquel fondo famoso para las entidades federativas y le dijo el señor Subsecretario al señor Tesorero: Es que ustedes no son ni Estado, ni municipio, y como ya no somos ni departamento del Gobierno Federal, vamos a andar en busca de identidad; por eso uso el término gobierno local.

Volviendo al marco de su pregunta. Definitivamente tenemos que usar estos parámetros llamémosle, para referirnos a ellos y nos sirve porque efectivamente nosotros somos una identidad, gracias sobre todo a las leyes y a las disposiciones de todos los que laboramos en este gobierno local, somos una entidad productiva, somos una entidad muy productiva diría yo, apenas con el 9% de la población estamos produciendo casi el 25% del producto interno bruto.

Pero tenía usted otra pregunta sobre el producto interno bruto, y yo con todo respeto, señor diputado, quisiera que usted y yo, juntos, le preguntáramos al INEGI por qué no nos da cifras actuales del producto interno bruto de la Ciudad de México. La verdad es que estamos usando estimaciones desde hace muchos años: no tenemos cifras recientes.

Entonces, en eso yo me sumo inmediatamente a cualquier gestión que en su calidad de organo legislativo ustedes pudieran hacer.

Respecto al comportamiento de los ingresos, nosotros no ocultamos cuál es el comportamiento, en algún trimestre pueden estar bajos, en otro trimestre podrán estar altos, lo que nosotros hacemos es precisamente informar cuál ha sido el resultado del trimestre anterior.

Como me permití mencionar anteriormente, señor diputado, los comportamientos de los ingresos no son lineales, al igual que el comportamiento de los egresos no tienen una linealidad en su comportamiento; o sea, no quiere decir que cada mes nosotros estemos gastando un doceavo, o en gasto de servicios personales un quinceavo; tenemos que ajustarnos a las diferentes situaciones contables, administrativas y financieras.

Efectivamente, la última cifra disponible del INEGI es de 1994, de tal manera que nosotros recurrimos siempre a las cifras estimadas por consultores, por órganos educativos y de investigación económica dedicadas a este fin.

De todas maneras nos preocupó estas pequeñas bajas en los ingresos y entonces diseñamos un programa de apoyo a deudores al fisco y hemos encontrado una amplia respuesta de gran parte de los ciudadanos, sobre todo durante los meses de septiembre y lo que ha transcurrido del mes de octubre.

También tenemos grandes contribuyentes, señor diputado, que no nos pagan a tiempo. Yo no quiero usar esta Soberanía para denunciar a algunos grandes contribuyentes, pero creo que todos nos podemos imaginar que hay grandes contribuyentes tanto del sector público como del sector privado y hasta del conocido sector social que nos deben dinero de varios años en algunos casos.

Por ejemplo, en el caso del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, esto es un concepto que se encuentra regulado por las reglas del mercado. A mayor cantidad de operaciones de compraventa, mayores ingresos. Es decir, el mercado inmobiliario en la Ciudad de México actualmente ha disminuido su intensidad.

En el caso del Impuesto sobre Espectáculos Públicos, me permito recordar, respetuosamente, que la miscelánea fiscal del Gobierno Federal dejó fuera de gravar localmente a los cines, en virtud que los hizo sujetos al Impuesto al Valor Agregado, lo que significó para nosotros una caída que estimamos en 36 millones de pesos aproximadamente.

Volviendo al asunto de las licencias que usted precisó con todo detalle, señor diputado, el cambio de los funcionarios que usted mencionó, a mi leal saber y entender no coincide con este descubrimiento de las tendencias que yo mencionaba anteriormente. O sea, sí efectivamente hubo cambios en la administración, pero no necesariamente por consecuencia de o porque se quiso cubrir algún desfalco o alguna situación irregular; simplemente es costumbre, en una organización como la de nosotros, que tenemos aproximadamente 7 mil colaboradores, la rotación de puestos y en algunos casos el ascenso o el cambio lateral en los diferentes puestos del gobierno.

Yo sí quisiera hacer mención que exactamente en lo que usted menciona de las famosas licencias, nosotros hemos observado que en 1988 el ingreso total por concepto de expedición de licencias para conducir en las administraciones tributarias, ascendió a 86.2 millones de pesos, de los cuales la administración tributaria Aeropuerto cobró 1.9 millones de pesos, es decir, 2% en el período de agosto-diciembre de este año.

En el período de enero a julio de 1999, la recaudación total por la expedición de licencias y permisos asciende a 164.5

millones de pesos, de los cuales ingresaron en la administración tributaria de Aeropuerto, solamente el 3%.

Como puede observarse, señor diputado, aún cuando en el 99 la recaudación es mayor que en 98, esto se debe a que corresponde a un mayor número de meses y a que engloba licencias y permisos para conducir. En cualquier caso no es significativa la participación de la administración tributaria del Aeropuerto.

De todas maneras tomo nota de sus observaciones y con mucho cuidado la comentaremos con nuestros compañeros de la Secretaría de Finanzas.

**EL C. PRESIDENTE.**- Esta Presidencia pregunta al diputado Benitez Gil, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor diputado José Luis Benitez Gil, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Señor Secretario, en primer lugar queremos agradecerle por sus respuestas y le invitaríamos a estas reflexiones de acuerdo a lo que nos ha comentado.

Si el Gobierno de la Ciudad ni siquiera es capaz de estimar con seguridad, exactitud y por cuenta propia el PIB del Distrito Federal, es lógico suponer que tampoco pudieron haberlo estimulado, diciendo no contar con los instrumentos de política económica del Gobierno Federal, por lo tanto el dinamismo registrado por el PIB local se debe a las políticas nacionales y no locales, de acuerdo a lo que usted nos acaba de mencionar.

Es obvio que el relativamente buen comportamiento de la economía en el Distrito Federal, como el crecimiento de los índices de ventas y compras al mayoreo, el menor índice inflacionario o una menor tasa del desempleo o la elevación del poder adquisitivo, no puede ser explicado más que por un conjunto de políticas macroeconómicas y otras de carácter nacional, por lo tanto el crecimiento del PIB en el Distrito Federal, si esto es cierto, no fueron por las políticas del Gobierno del Distrito Federal.

Sobre la disminución del ingreso del Distrito Federal, respecto a lo programado, no hay una explicación política, no existe una explicación acerca de la caída de los ingresos por concepto de impuestos, a pesar de que se habla de una recaudación más eficiente, hay un aumento de ingresos en el sector central, pero este se debe a que las participaciones y transferencias del Gobierno Federal fueron mayores a lo programado.

Y en cuanto al tema de las licencias, usted mencionaba de este gobierno honesto, cumplido, responsable y demás, pues

creo que queda una pregunta al aire de por qué no fue denunciado todo esto si es que se contaban con todos los elementos, según sus propias palabras.

Gracias.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Yo no dije eso.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el señor diputado Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul) .- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, mi fracción quiere preguntar a usted una serie de planteamientos sobre política del área a su cargo.

Nosotros somos perfectamente conscientes que la operación financiera de la ciudad no ha estado bajo su responsabilidad, hasta este momento, y creemos que, incluso con las denuncias que hemos hecho y otras que estamos por hacer, quedará claro ese capítulo tan controvertido de las finanzas.

Pero quisiéramos preguntar a usted, señor Secretario, en primer lugar, a pesar de que la plataforma, que es una obligación legal y que presentó el PRD, que difundió en un 50% de su tiempo en los medios, se habló de que la burocracia sería racionalizada; durante 1998 y de acuerdo a los propios informes del propio gobierno, creció en 25 mil plazas. Quisiéramos preguntar a usted ¿cuál es el crecimiento que ha registrado en este año la burocracia de la ciudad y cuál es la política que se piensa aplicar a ese respecto?

En segundo lugar, señor Secretario, como usted sabe, nosotros hemos denunciado sistemáticamente los subejercicios, no por ser montos solamente que se tienen ahí como excedentes de esta recaudación que hace el gobierno, sino porque han implicado la suspensión de grandes obras. Quisiéramos preguntar a usted ¿cuál va a ser la política que se plantea desde el punto de vista de la Secretaría de Finanzas, entendiendo que los proyectos, la operación, corresponde a otras áreas, al respecto de la Línea B, el Acuaférico, la línea de trolebuses que al parecer está cancelado definitivamente el proyecto por el antiguo camino del ferrocarril México-Cuernavaca? ¿Qué se va a hacer al respecto del rescate a las reservas para las cuales había un programa multianual de rescate, reservas ecológicas? ¿Qué va a pasar siempre al respecto de las plantas de tratamiento de aguas residuales? ¿Qué va a pasar con el entubamiento del Gran Canal? ¿Qué planes se tienen para todas esas obras?

Señor Secretario, también preguntar a usted al respecto del paquete financiero que se plantee para el año 2000; se ha hablado de actualizaciones solamente, pero en realidad, como usted lo sabe, los incrementos se han dado con respecto a los índices de inflación registrados y no con respecto a los índices de inflación por esperados. Esto ha generado que comparativamente resulten ser más altos esos incrementos. Ya hoy, compañeros de su partido han manejado cifras de más del 14% como incremento a los impuestos, nosotros quisiéramos saber su punto de vista sobre de esto.

NUM. 14

En otras cuestiones importantes, debe reconocerse que las participaciones y transferencias netas del Gobierno Federal, crecieron, según los propios registros que ustedes consignan en Cuenta Pública en 1998. ¿Cuál es la expectativa que se tiene en ese rubro?

Por otra parte, se ha mencionado mucho la disminución de las participaciones del Distrito Federal a partir de la comparación que se hace con el PIB y con años anteriores, sin tomarse en cuenta que también algunos impuestos que antes iban a la federación, quedan actualmente en poder de la Tesorería del Distrito Federal. Pero el asunto del PIB es un problema de domicialización; en realidad, simplemente por comparar con el Estado de México, casí el 7% del PIB que se declara fiscalmente en el Distrito Federal, es industria que se encuentra desplantada en el Estado de México.

También señor Secretario, si pudiera usted informarnos cuáles son sus planes para la deuda a solicitar para el año 2000. Nosotros creemos que puede hacerse un planteamiento que tenga el consenso de todas las áreas, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que señala la Ley General de Deuda Pública y los diversos artículos constitucionales al respecto. Muchas gracias señor Secretario por las respuestas.

EL C. PRESIDENTE. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Muchas gracias señor Presidente.

Señor diputado Octavio West, mencionaba usted algunas denuncias, las que conocemos son las que presentaron al señor Contralor de la Ciudad de México. Yo me permito recordarle, con todo respeto, que en el proceso de endeudamiento interviene, no solamente la Secretaría de Finanzas; interviene en primera instancia, el Presidente de la República, el Secretario de Hacienda, los Subsecretarios de Hacienda, el señor Tesorero de la Federación; y entonces, nosotros hemos acudido constantemente a estas autoridades, para pedirles permiso por el endeudamiento, volviendo a que no somos ni Estado, ni municipio, ni departamento, ni no sé realmente que somos, ojalá que los señores diputados, sobre todo de mi partido, analicemos juntos esta situación, porque requerimos, para todos, para todos los habitantes de la Ciudad de México, una definición una vez por todas, de lo que es esta Ciudad de México.

Entonces, necesariamente tendríamos que ver a todos los actores involucrados en este proceso de la deuda. Yo les puedo asegurar que todos los procesos y procedimientos de endeudamiento han sido de acuerdo a la ley.

Hemos sido muy respetuosos en este gobierno para que cuidando todos los procedimientos señalados por ustedes como soberanía legislativa, señalado por el propio honorable Congreso de la Unión, nos ajustemos a estos procedimientos y lineamientos para poder mantener una estricta disciplina en el manejo de nuestras finanzas y sobre todo en el endeudamiento.

Esto de la racionalización de la burocracia, yo quiero mencionarles a ustedes que esa ha sido una preocupación de este gobierno, pero también deseo que recapacitemos un poco sobre lo que ha sido iniciar un nuevo gobierno en la Ciudad de México. Prácticamente para nosotros, señoras y señores diputados, ha sido crear un nuevo gobierno, ha sido como convertir una carabela en altamar a un buque y continuar avanzando; ha sido el hecho de cambiar primero que nada la estructura jurídica, que gracias a ustedes logramos, y aquí mi reconocimiento y felicitación a todos los diputados miembros de esta Asamblea Legislativa porque han hecho una extraordinaria tarea de reestructuración jurídica de este gobierno.

Aparte de la reestructuración hemos cambiado personas, hemos cambiado actitudes, hemos cambiado procedimientos, hemos cambiado todos los sistemas que no favorecían a los grandes objetivos de este gobierno, que era un alto compromiso social. Este cambio lo hemos hecho sin dejar...

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, señor Secretario. Hacemos un atento llamado a las personas que están exhibiendo carteles para que los guarden y tengan la compostura que merece el recinto.

Le rogamos continuar, señor Secretario.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Hemos hecho estos cambios avanzando, sirviendo a la ciudadanía, construyendo las obras, construyendo todos los servicios necesarios. Esto nos ha permitido sí en algunos momentos tener algunas plazas que han sido necesarias para cubrir esta situación.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C.PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Señor Presidente, para hacerle una pregunta sobre ese desalojo que se está practicando. ¿Usted lo ordenó, señor Presidente?

**EL C. PRESIDENTE.-** Les suplicamos que bajaran los carteles.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Señor Presidente, no bajaron los carteles, sino los sacaron. Estoy preguntando eso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe su intervención, señor Secretario.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Muchas gracias.

Entonces, quedábamos en que hemos logrado el cambio, al mismo tiempo que hemos avanzado.

Por otro lado, me hace usted la pregunta, señor diputado, sobre los famosos subejercicios. De nuevo nosotros estamos mencionando de que el comportamiento estacional de los subejercicios y de los ingresos y egresos es simplemente eso, estacional. Efectivamente que hemos tenido que cancelar, por supuesto que cancelamos, lo mencionaba en mi intervención anterior. Se redujo en 12.6% la disponibilidad del presupuesto, fueron aproximadamente 7 mil millones de pesos que teníamos nosotros preparados precisamente para los proyectos que acertadamente menciona el señor diputado West.

Hemos tenido que hacer altas modificaciones a varios proyectos, principalmente al proyecto de la Linea B, la línea de trolebús ha tenido que ser cancelada porque no tuvimos los recursos suficientes para hacerlo. Hemos también tenido que, lo mencioné en mi mensaje, reducir los proyectos ecológicos, desafortunadamente, y las plantas para el tratamiento de aguas residuales.

Yo quiero que como Gobierno de la Ciudad de México, como un gobierno para todos, recapacitemos lo que le hicieron a los habitantes de la ciudad al no autorizar este endeudamiento; el hecho de quitar al Gobierno de la Ciudad el 12.6% de sus recursos, esos 7 mil millones es como si hubieran cerrado gran parte de Pemex, es como si hubieran negado todo el presupuesto al gobierno del Estado de Sinaloa, el presupuesto de la UNAM que más o menos anda sobre esos niveles; ese fue un castigo inmerecido; inmerecido a los habitantes de la Ciudad de México.

Somos una sociedad, somos una comunidad muy productiva, repito, con el 9% de la población estamos

produciendo el 25% del Producto Interno Bruto. Nos merecemos como habitantes, ya no tanto como gobierno, para que no consideren sesgada esta observación, pero como habitantes de la ciudad nos merecemos un mejor trato de parte de las autoridades, tanto legislativas como ejecutivas en el orden federal.

Hemos hecho nosotros sacrificios para seguir manteniendo los subsidios, por ejemplo, en el caso del transporte colectivo. Todos ustedes que son estudiosos lectores de la Cuenta Pública, se darán cuenta de las transferencias monumentales que se tienen que hacer para dar este subsidio al transporte.

Nosotros estimamos que el Metro nos cuesta aproximadamente 3.50, estamos cobrando, como ustedes saben muy bien, 1.50. El uso diario comprende aproximadamente 4 millones y medio de usuarios. Quiere decir que diariamente el Gobierno de la Ciudad subsidia, los habitantes de la ciudad subsidian con gran generosidad más de 9 millones de pesos a no solamente habitantes de la Ciudad de México, debo mencionar, sino habitantes de toda el área metropolitana.

Considero que las preguntas que nos hace el señor diputado sobre el paquete financiero, tendría yo que disculparme en esta ocasión porque precisamente en acato a los mandamientos de la Asamblea Legislativa compareceré para explicar el paquete financiero a mayor detalle. Simplemente debo enunciar que los lineamientos del Gobierno de la Ciudad, de su Jefa de Gobierno, la señora licenciada Rosario Robles, son en mantener el equilibrio entre los ingresos y los egresos de la ciudad.

Respecto a las participaciones de ingresos federales que señala el señor diputado West, como una de nuestras quejas constantes, yo le quiero mencionar que tenemos la necesidad urgente de reconsiderar esta fórmula porque, como es de su conocimiento, desde que se modificó la fórmula, el procedimiento no fue benéfico para las entidades que tienen mayor actividad económica como es el caso de la Ciudad de México o como es el caso que se acaba de manifestar en Nuevo León por diputados del Partido de Acción Nacional. Sin embargo, los gobiernos que han sido beneficiados con la nueva distribución también han dejado la recaudación de los impuestos a que usted se refiere, señor diputado. Además, en el crecimiento de las participaciones, como usted sabe, se encuentra vinculado con la recaudación de las contribuciones que participan en el fondo general de la participación, mismo que se ha beneficiado por el incremento que ha registrado el precio del petróleo en el mercado internacional.

De ahí que una propuesta enérgica colectiva de la Asamblea...

- EL C. PRESIDENTE. Señor Secretario, le rogamos concluir, por favor.
- EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Concluyo, señor Presidente. Gracias.
- EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado West Silva, le preguntamos si quiere hacer uso de su derecho de réplica.
- EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado West Silva, hasta por 3 minutos.
- EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA (Desde su curul).- Muchas gracias.

Señor Secretario: Yo espero que esta última parte usted nos la mencione, lo que ya no alcanzó a mencionar, de algún modo en su siguiente intervención.

Señor Secretario, no se sostiene el supuesto del castigo al gobierno y a la Ciudad de México; cuando se suspendieron las obras fue durante 1998, cuando se tuvo disponible esos 7,500 millones fue en 1998, cuando se pidió para otras cosas que no eran autorizables, no se autorizaron.

Nosotros creemos que la equidad nacional está reflejada en la fórmula actual de participaciones, pero que también habrá que hacer algunos ajustes, coincidimos con usted.

Solamente yo quisiera recordarle, señor Secretario, que la domicialización fiscal en la metrópoli de este país, en el centro de este país, que ahora se pretende que sea Estado con todos los haberes que son de todos los mexicanos, verdad, hizo que durante todo el desarrollo de la Nación aquí se asentaran las matrices, las centrales fiscales, que en realidad es una imagen falsa el pensar que somos tan productivos. Sí creo que nos merecemos más, pero hay que recordar que aquí están los domicilios fiscales y los que trabajan en esas plantas son millones de compatriotas a todo lo largo del país.

Señor Secretario, el año pasado no funcionó, no sesionó ni una sola vez la comisión de financiamiento que está prevista en el artículo 370 del Código. Tampoco, verdad, se cumplieron los requisitos, en el caso de la deuda, que marca el artículo 330 del Código y otros artículos.

Nosotros sabemos que sí intervienen en el proceso de endeudamiento desde el Presidente de la República, hasta los Subsecretarios de Hacienda, pero la operación de esos créditos corresponde a lo local.

Nosotros no hemos estado haciendo una denuncia por vicio, o como dijo hoy, mintiendo también, diciendo una serie de mentiras el licenciado Ortíz Salinas, nosotros no lo estamos haciendo por una lucha política, estamos tan preocupados como usted por el desarrollo de la ciudad.

Creemos, señor Secretario, que si se tiene un acuerdo suficiente y un planteamiento serio para la deuda pública del año siguiente, contarán ustedes con todas las fracciones; lo que no se puede pedir a las demás fracciones, es que vayan contra la ley, que estén de acuerdo en violar la Ley General de Deuda Pública y que estén de acuerdo en violar los artículos de la Constitución.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el señor diputado Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Secretario, rendir cuentas, es decir dar cuentas, es expresar numéricamente las acciones del gobiemo tendientes a cumplir los objetivos y las metas establecidas; desde mi percepción, creo que las cuentas que el gobierno da, son cada vez menos cuentas, y le voy a decir por qué, voy a dar solamente algunos ejemplos que le agradeceré mucho comentar:

Con respecto a la deuda, el monto total de la deuda solamente se proporcionó información puntual respecto de 2,024 millones de pesos contratados a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. De los restantes, es decir, de los más de 5 mil millones de pesos, sólo se informó en la cuenta pública que se utilizaron para infraestructura urbana y proyectos de desarrollo económico y para financiar, principalmente, obras del sistema hidráulico, de transporte y de urbanización, sin precisar los montos correspondientes a cada uno de esos proyectos. Cabe señalar, señor Secretario, que de esa deuda contratada con Banamex y con Bancomer, representa alrededor del 74% del total de deuda contratada en este año.

De igual forma, en la cuenta pública, en los informes de avance programático presupuestal, tampoco, en ningún otro documento que se presentó previamente a esta comparencia, se ha dado información alguna sobre estos dineros.

En el Presupuesto de Egresos del 98 se autorizó, como se sabe, un endeudamiento neto hasta por 7,500 millones de pesos, para financiar a una serie de dependencias. Ahí están anunciadas la Dirección General de Promoción de Inversiones, la Comisión de Recursos Naturales, la Dirección General de Obras Públicas, etcétera.

El endeudamiento neto en este ejercicio, según informa la cuenta, ascendió a 7,255.3 millones de pesos, es decir, estuvo solamente 244.7 millones de pesos por debajo de lo que fue autorizado.

Sin embargo, si se toma en cuenta que el programa E-1, Transporte Colectivo Metro-Tren Ligero tuvo un subejercicio de 2,670.2 millones de pesos con respecto al presupuesto original, y que los programas ED, drenaje y tratamiento de aguas negras, 5D, urbanización y EC, construcción y operación para agua potable, tuvieron en conjunto un subejercicio de 712.6, eso sumado hace 3,372.8.

Señor Secretario: Si la deuda fue contratada para estos programas, ¿para qué contrataron deuda? La deuda pública no la pueden contratar para lo que ustedes quieran. Está claro en la ley. El asunto de la deuda es un asunto etiquetado y si hubo subejercicio no hay razón alguna para haber contratado deuda.

Quisiera, señor Secretario, también, porque el concepto del Programa de Reestructuración de Pasivos nos parece novedoso. Es la primera vez que lo vemos en el documento que nos fue enviado previamente a esta comparecencia. Quisiera que nos explicara a grandes rasgos qué sentido tiene ese programa, qué alcances, quién lo autorizó, cómo está estructurado, qué objetivos tiene.

Finalmente, también quisiera solicitarle que nos informara las razones por las cuales en un comparativo del presupuesto contra el ejercido en 1998, en la oficina del Jefe de Gobierno, hay un sobreejercicio de 128.3, es decir, la oficina del señor Jefe de Gobierno tenía autorizados 91.9 millones de pesos; al término del año, según lo reportan los documentos oficiales, el señor ejerció 209.9 millones, es decir, 117.9 millones más.

Le agradecería mucho sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA IRMA ISLAS LEON.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Muchas gracias señora diputada Presidenta.

Señor diputado Jesús Galván, efectivamente nuestro gobierno ha tenido como ejes principales de acción el rendimiento de cuentas y la participación ciudadana. Usted nos ha mencionado sobre el aspecto del rendimiento de cuentas.

Nosotros entregamos, como usted lo conoce muy bien, la cuenta pública de 1998, que son tres tomos, en los cuales usted seguramente habrá leído los diferentes elementos que comprenden el proceso de endeudamiento.

Sin embargo, de todas maneras, nosotros queremos participar al órgano legislativo de todos los asuntos, que

por eso son asuntos públicos, que manejamos en la Secretaría de Finanzas y cuando usted guste podemos ir tras cada uno de los expedientes del endeudamiento para que usted revise, si así lo tiene a bien, cada uno de los documentos que componen una solicitud de endeudamiento.

Si gusta ver el crédito de Banamex, si gusta ver el crédito de Bancomer, los créditos de Banobras, están a su disposición para su revisión minuciosa.

Usted recordará que existe toda una etapa regulada, todo un marco jurídico que nos señala el proceso del crédito público. Gustosamente me referiría a él, pero baste señalar que en esta ocasión, señor diputado, que tenemos que ajustarnos a disposiciones de la Constitución Política, a disposiciones y leyes, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de nuestro Estatuto de Gobierno, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, del Reglamento Interior del Distrito Federal, del Código Financiero aprobado por ustedes, y la Ley General de Deuda Pública.

Todo esto nos obliga y nosotros por vocación así lo aceptamos, a cumplir detalladamente con cada uno de estos procedimientos.

Esto que usted menciona como novedoso concepto de reestructuración de pasivos, bien pues es algo que cualquier organización del servicio público o privado tiene que hacer cuando el comportamiento de sus ingresos y sus egresos se lo permite, cuando hay disponibilidades.

Yo quería mostrarle, señor diputado, con mucho respeto, el comportamiento de la estacionalidad de los ingresos y gastos públicos. Aquí nos da necesariamente exceso de ingreso sobre los egresos, y es aquí donde tenemos que actuar con responsabilidad cuidando el patrimonio público, y en los términos del Código Financiero, no recuerdo bien si es el artículo 302, acudir a la banca para obtener los mejores rendimientos, y si anteriormente incurrimos en deuda que debemos ajustar, que debemos reestructurar con el fin de cuidar el patrimonio público, debemos emplearlo, debemos hacerlo.

De tal manera que hemos nosotros cumplido cabalmente con el proceso de endeudamiento. Mi antecesor, el licenciado Antonio Ortíz Salinas, el anterior Jefe de Gobierno, ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, se han ajustado estrictamente a los procedimientos.

Si ustedes recuerdan los acontecimientos del 30-31 de diciembre del 98, en donde en el Congreso de la Unión estaban unos diputados por aprobar y otros en contra de nuestro endeudamiento; no teníamos la certeza de cuál iba a ser el desenlace, cuál iba a ser la manifestación del voto soberano de los diputados. Teníamos nosotros que continuar

proveyendo, proporcionando los servicios necesarios y construyendo las obras necesarias para los primeros meses de 1999.

Esta misma gráfica que me permití presentar, que es una analogía del comportamiento real de los ingresos y egresos, nos permiten de nuevo señalar que el comportamiento del ingreso y del egreso no es lineal, no es preciso, no es exacto y no es falta de capacidad, sino que simplemente esto responde a los factores endógenos y exógenos de un sistema económico, en el cual, ahí sí, nosotros no podemos influir. Nosotros somos un Gobierno Local que no puede endeudarse como puede endeudarse el Gobierno Federal o imprimir dinero, como hace años que lo hacía el Gobierno Federal.

Entonces, nosotros tenemos que recurrir a las variables microeconómicas, como es el endeudamiento o el desendeudamiento, para lograr menores intereses, para lograr ahorros sustanciales en el ejercicio de la deuda.

El Programa de Reestructuración de Pasivos, se diseñó, precisamente, para modificar la estructura de la deuda local, cuyo objetivo es el de contribuir, como lo mencionábamos, al equilibrio de las finanzas públicas, mediante el mejoramiento del perfil de deuda, en cuanto a plazos y tasas que liberen los recursos para programas de contenido social. Los resultados son, señor diputado Galván: Transformación de cerca del 36% de pasivos de corto y mediano plazo, en compromisos a largo plazo; Reprogramación de los pagos de capital, originalmente previstos y, en economías, en el pago de intereses durante 1999.

Durante el 2º. trimestre se inició dicho programa, cuyo efecto inmediato fue una disminución temporal del saldo en un 24%; teníamos señor diputado, aproximadamente un saldo de 20 000 y estamos en junio, según la información que me permití enviarles, alrededor de 15 000 millones, que es este 24% con respecto al registrado el 31 de marzo; lo cual fue posible mediante la instrumentación de medidas de carácter presupuestal, que permitieron utilizar temporalmente el superávit estacional de las finanzas públicas, que tradicionalmente se presentan en los primeros meses del año, situación que se compensará una vez que concluya el proceso de sustitución de los créditos de corto y mediano plazo o los de largo plazo.

Esto, señor diputado, respetuosamente le señalo, es un desendeudamiento temporal, esto quiere decir que usamos lo que teníamos a nuestra disposición para ahorrar intereses, no quiere decir que no los vayamos a endeudar, especialmente cuando tengamos el peso de la intensidad mayor que se da en el ejercicio del gasto en el último trimestre.

Señor diputado, respecto al sobreejercicio de la Jefatura, yo simplemente quisiera mencionarle que esto obedeció a

que los recursos se usaron principalmente para financiar o para cubrir las necesidades de nuevos recursos humanos en esta etapa de ajuste.

Mencionaba que nosotros hemos tenido prácticamente que crear un gobierno nuevo. No es posible que no se considere esta transición porque el hecho de que nos hayan cercenado de la administración pública federal no implica que nosotros hayamos encontrado una organización perfectamente diseñada y estructurada para echarla a andar, ya me he referido a todos los cambios que tuvimos que hacer, parte es debido a este asunto, se me termina el tiempo, no podría explicarle los otros asuntos de la comunicación social, pero ojalá que podamos tener oportunidad de hacerlo en el futuro cercano.

LA C. PRESIDENTA.- Se pregunta al diputado Jesús Galván si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Secretario, estimo que, dicho en términos muy sencillos, un gobierno democrático es aquel que dice lo que hace y que hace lo que dice. Estimo también, en consecuencia, que este gobierno que usted ahora en este momento representa está algo lejos de este propósito, y está lejos, señor Secretario, porque creo que falla en ambos sentidos, ni dice lo que hace ni tampoco está haciendo lo que dijo antes, debía hacer.

Señor Secretario, creo que en este asunto de la deuda los diputados miembros de esta Asamblea Legislativa merecemos conocer a fondo lo que ha sucedido con esa deuda contraída a fin de año. Honestamente, no alcanzo a entender la relación de la gráfica que usted aquí nos hizo favor de presentar con la pregunta.

Entiendo perfectamente el asunto de la estacionalidad del ingreso y del gasto, sí señor, y creo que eso es un instrumento que debe usar la administración financiera para optimizar los recursos, de acuerdo; pero creo que hay normas que no se han respetado en este ámbito.

Mire, me parece que, o cuando menos eso pareciera, que este desendeudamiento temporal se hizo no tanto con las disponibilidades cuanto con la deuda contraída a final de año, y entonces no se ejerció por las dependencias, órganos y entidades en los montos que habían sido aprobados. No se está respetando tampoco que el gasto se ejerza en el año calendario autorizado y de conformidad con los programas financieros y de avance físico estimados.

Y de paso, señor Secretario, creo que los informes de avance presupuestal deben ser mejorados en ese sentido, deben ser mejorados cuando menos al nivel de lo que estaba antes, es decir cuando ustedes llegaron aquí al Gobierno de la Ciudad, se rendían esas cuentas y al menos uno tenía una idea suficientemente clara de cuánto se había ejercido financieramente y cuál era el avance físico de las metas; ahora simplemente se pone una meta anual y uno no tiene idea de lo que se ha avanzado.

Creo que hay una serie de normas adicionales que no se han cumplido en el ejercicio del gasto público.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Miguel Angel Peláez Gerardo, del Partido de la Revolución Democrática.

# EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO (Desde su curul).- Muchas gracias.

Señor Secretario: Estamos conscientes del tiempo que lleva usted al frente de la Secretaría de Finanzas y sabemos que se le ha conferido la alta responsabilidad de conducir las finanzas de la ciudad por la amplia experiencia y capacidad con la que usted cuenta. Esperamos que su gestión sea exitosa y de beneficio para los capitalinos.

Nosotros consideramos que es necesario y urgente el cambio en la política económica nacional, la cual se debe reorientar para propiciar el crecimiento económico sostenido, un desarrollo sustentable, con justicia social y la generación de empleos que requiere el país. Es por esto que la inversión pública se debe orientar al mantenimiento y la ampliación de la infraestructura, el mejoramiento de la seguridad pública y procuración de justicia; a la promoción del empleo, a mejorar los servicios que presta la administración pública y en general a todos aquellos programas de carácter social.

En este sentido, la política económica debe buscar la integración industrial, el fomento a la pequeña y mediana empresa y se deben garantizar los derechos básicos como son: alimentación, salud, vivienda, educación, empleo y seguridad social, ya que es la única forma de revertir la pobreza extrema en que se encuentran millones de mexicanos.

Es por esto que me pareció interesante, al leer su informe, que durante 1998 la Secretaría de Finanzas cumplió con los criterios de equidad y proporcionalidad en la determinación de las contribuciones locales, ya que se implementó un esquema para redistribuir la carga fiscal, aplicando el principio de que pague más quien más tiene, logrando con esto beneficios reales para las familias de más bajos recursos.

Señor Secretario, hay estudios que indican que los ingresos del Gobierno del Distrito Federal han descendido en términos reales durante los últimos años. En su informe se menciona que en el periodo enero-junio de 99 los ingresos ordinarios fueron 1.1% menores en términos reales a los obtenidos en el mismo periodo de 98 y que las participaciones fueron inferiores en 6.9% en términos reales. ¿Qué está haciendo la Secretaría de Finanzas para revertir esta tendencia descendente en los ingresos del Gobierno del Distrito Federal?

Asimismo, me gustaría que nos informara sobre la integración del padrón fiscal del Gobierno del Distrito Federal, ya que en el informe de resultados sobre la revisión de la Cuenta Pública de 1997 que nos entregó el órgano técnico de esta Asamblea, se menciona que existían múltiples irregularidades en los padrones de contribuyentes y que la mayoría de éstas prevalecían hasta abril de 99. En su informe se establece que durante 98 se instrumentó una política de actualización, depuración y ampliación de la base de contribuyentes y se mencionan varios logros al respecto. Sin embargo, esto no concuerda con lo que nos informa la Contaduría Mayor de Hacienda. Por lo que le pregunto: ¿Por qué si la Secretaría de Finanzas implementó diversas acciones durante 98 para depurar y actualizar los padrones de contribuyentes, éstos continúan aún con muchas deficiencias, a tal grado que la Contaduría durante su revisión emitió múltiples recomendaciones para que éstas se corrijan? Y también, ¿cuáles son las acciones específicas que llevará a cabo la Secretaría a su cargo para contar con un padrón de contribuyentes confiable?

Por otra parte, es por todos conocido que durante esta administración se ha dado un combate frontal a la corrupción. En esta Asamblea hemos aprobado varios ordenamientos con ese mismo fin. En este sentido, señor Secretario, quisiera comentarle que durante 98 se nos informó que había grupos de particulares coludidos con empleados de la Tesorería que falsificaban la documentación fiscal, con lo que se dejaba de percibir montos importantes de recursos en las arcas capitalinas. Quisiera que nos informara, señor Secretario, ¿cuál ha sido el avance en el combate a este tipo de ilícitos y en qué proporción ha beneficiado esto a la hacienda pública del Distrito Federal?

En el informe que nos envió se menciona que la recaudación por impuestos durante 98 cubrió casí el 100% de las expectativas, lo cual se debió básicamente a que hubo impuestos en los que se recaudó más de lo que se había establecido originalmente y en algunos casos la recaudación fue menor a la prevista. Sin embargo, me gustaría preguntarle por el impuesto de tenencia local, el cual mostró un cumplimiento de sólo el 63.1% de lo programado. Señor Secretario, ¿a qué se debe a que en este impuesto las expectativas hayan quedado muy por debajo de lo previsto para 98 y a qué se debe también que en el semestre enerojunio de 99 este impuesto muestre una tendencia negativa del 15?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

# EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Con su permiso, señor diputado, me gustaría que me permitiera responder en diferente orden a las preguntas formuladas.

Mire usted, este asunto de la corrupción realmente ha sido una de las principales luchas y metas del gobierno y sobre todo de la Secretaría de Finanzas.

Durante 1998, quiero informarle, se desintegraron módulos de atención tributaria que generaban graves irregularidades, principalmente consistente en otro tema que le interesa mucho, alterar padrones y cancelar indebidamente adeudos fiscales.

Con el apoyo de los contribuyentes se ha podido detectar a las personas que defraudaban la buena fe y les vendían documentos y calcomanías falsas. Para abatir estas prácticas, se han presentado las denuncias correspondientes y se ha orientado a los contribuyentes para que en el cumplimiento de sus obligaciones no se lleve a cabo mediante intermediarios o terceros, para evitar ser sorprendidos en su buena fe.

Uno de estos hechos de mayor importancia fue el descubrimiento de más de 700,000 multas de verificación vehícular extemporáneas y apócrifas, propiciadas por un procedimiento de cobro inadecuado; el corregir esto, nos ha permitido abatir en un 88.3% la generación de pagos apócrifos que lesionaban las finanzas de la ciudad.

También hemos apoyado mediante orientación y constante comunicación a los contribuyentes cumplidos para que no sean víctimas de estas maniobras.

Pero uno de los grandes logros que hemos obtenido, es precisamente modificar la situación de 1997 y 1998, porque en esos años no era considerado como delito grave, es decir el delincuente podría ejercer su derecho a fianza para la falsificación de documentos y/o la asociación delictuosa.

Ahora, octubre de 1999 y también gracias la Código Penal votado por esta honorable Asamblea Legislativa, este año se constituye en delito grave, principalmente por los daños que causa a los intereses de la hacienda pública del Distrito Federal.

También se han hecho modificaciones en contra de las personas que disponen los bienes embargados que la Secretaría de Finanzas les ha dado en custodia.

Ahora, se sanciona de 1 a 6 años de prisión si el valor de lo dispuesto no excede de 2,000 veces el salario mínimo y se aplica una sanción de 3 a 9 años cuando lo exceda.

Respecto a sus preguntas referentes a materia de ingresos, nosotros queremos mencionarle que hemos estado trabajando intensamente para aumentar nuestros ingresos, especialmente en lo que concierne al cobro de los derechos por suministro de agua.

Para ello, se continuó la instrumentación de pago conforme al régimen de servicio medido; no obstante, se consiguieron a los usuarios del servicio, tipificado como doméstico, con un consumo bimestral de no mayor de 30 metros cúbicos; ello benefició a más de 590,000 cuentahabientes.

Con respecto al impuesto predial, durante el presente ejercicio se mantienen los valores de pago vigentes en el último semestre 1998, en tanto no se modifiquen las condiciones catastrales de los inmuebles para aquellos predios de los rangos cuyo valor catastral sea hasta de \$74,768.00.

Al concluir el mes de junio, el Gobierno del Distrito Federal captó ingresos extraordinarios en un nivel superior de 0.5% de su expectativa al período. Me va a mencionar, como se mencionó anteriormente, que se debe a ciertos aumentos en las participaciones y no tanto a los esfuerzos de los ingresos, pero yo quiero mencionarle que hemos tenido una gran respuesta al programa de apoyo a los deudores al fisco del Distrito Federal, de tal manera que en septiembre y octubre ha aumentado considerablemente la recaudación de estos impuestos.

Su preocupación sobre los padrones es válida. El padrón es un instrumento dinámico, tiene altas y bajas constantemente por personas que adquieren bienes inmuebles, por aquellas que los venden, por aquellos que han fallecido y han cambiado su patrimonio al de sus hijos, etcétera. Este dinamismo lo hemos estado actualizando y debo de aceptar, no con la velocidad necesaria para un mayor aumento de ingresos, porque tenemos ciertas limitaciones en nuestros equipos de cómputo que afortunadamente lo estaremos modificando en un futuro cercano para poder dinamizar e imprimirle mayor velocidad a la construcción de estos padrones.

Sin embargo, yo le quiero mencionar que al depurar el padrón de los impuestos prediales, se han revisado 192,671 cuentas marcadas con clave de rechazo de correo y declaraciones de 99,276 contribuyentes. Respecto al Impuesto sobre Nóminas, la integración del padrón depende del cumplimiento de la obligación de inscripción y su actualización se lleva a cabo con la revisión de declaraciones de pago para detectar contribuyentes que estén cubriendo impuesto y no aparezcan inscritos en el padrón.

Además estamos logrando cruces con el padrón de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y hemos también iniciado pláticas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para definir exactamente qué entienden ellos por nómina y qué entendemos nosotros por nómina. Nosotros entendemos por nómina todo lo que es salario o sueldos de las personas que están trabajando tanto en el Gobierno Federal como en el sector privado y ellos tienen algunas dudas al respecto, pero nosotros estamos negociando con ellos para ampliar este padrón.

Respecto a los padrones de los impuestos por la prestación de servicios de hospedaje sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y espectáculos públicos, estos padrones se encuentran en una etapa de integración y su actualización se lleva a cabo también con cruces de información con el padrón de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público registrados con actividades similares.

Su pregunta específica, señor diputado, respecto al impuesto de tenencia local, este impuesto se cobra a partir del décimo año de vida del vehículo. Se establece en la ley a partir de 1992 con la intención de revertir el subsidio que representaba la ausencia de gravámenes para los autos viejos, con objeto de mejorar el parque vehícular y la calidad del aire en la ciudad.

Actualmente, casi la mitad del parque vehicular de la ciudad, 1,600,000 vehículos forman el padrón de la tenencia local. Sin embargo, la aportación del mismo al total de tenencia programada en la Ley de Ingresos, alcanza sólo el 6%, 175 millones de pesos de tenencia local, contra 2,265 millones de tenencia federal.

Los contribuyentes de la tenencia local presentan casi siempre dos características: compran una unidad usada, no actualizan los datos, por ello las acciones de vigilancia fiscal no alcanzan un éxito completo, al encontrar obstáculos en la localización del propietario.

Sin embargo, es importante mencionar que en las 3 primeras semanas del programa de apoyo a deudores, el pago de tenencia local dio un verdadero brinco; en los reportes se incrementó en un 50.5% para el mes de septiembre.

Creo, señor diputado, haber contestado todas sus preguntas, si no lo haré en la primera oportunidad.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta al diputado Miguel Angel Peláez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO (Desde su curul).- Sí, muchas gracias diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO (Desde su curul).- Bueno, quedaron algunas pendientes, pero yo creo que pudiéramos reunirnos en una posterior ocasión para incluso poder ahondar en algunos otros temas de interés para esta soberanía.

Mientras tanto, quisiera terminar haciendo una reflexión. Mientras el Gobierno Federal promueve el bienestar para la familia mediante la creación de nuevos impuestos federales, incrementando el impuesto al valor agregado, aumentando los precios de la gasolina, retirando el subsidio generalizado a la tortilla, reduciendo el subsidio a la leche que produce Liconsa, etcétera, logrando con todo esto que se incremente el número de pobres en el país, ya que actualmente superan los 40 millones, ahora ya sabemos a que familia se refería la frase de campaña del doctor Zedillo.

Mientras esto pasa en el Gobierno Federal, el primer gobierno democrático en el Distrito Federal adopta una política de finanzas públicas, sana, responsable y orientada a beneficiar a los más necesitados con acciones específicas, como son no incrementar las tarifas del Metro y trolebús, servicio de transporte gratuito para las personas discapacitadas y de la tercera edad, se mantiene la misma tarifa por los derechos de suministro de agua para los contribuyentes que no excedan 30 metros cúbicos de consumo bimestral, el impuesto predial no se incrementa para los predios de menor valor catastral, se otorga el 50% de subsidio para el derecho de servicio de agua a jubilados y pensionados, se otorgó un incremento del 18% a los sueldos de los empleados del Gobierno de Distrito Federal, se condonan los recargos y multas a los contribuyentes que deseen regularizar sus adeudos, entre otros beneficios.

Esto de verdad beneficia a las familias capitalinas, no a las que se refería precisamente el doctor Zedillo, que se encuentran en condiciones económicas paupérrimas, producto de las políticas económicas implementadas por el Gobierno Federal, orientadas a beneficiar a los grandes capitalistas del país y a empobrecer a la mayoría de los mexicanos.

Por lo que hace a la finanzas públicas de la capital, una vez superadas las circunstancias adversas que propiciaron que se presentaran subejercicios durante 98 y el primer trimestre de 99, para el segundo trimestre del presente año el Gobierno del Distrito Federal ha demostrado que los recursos públicos se han administrado de manera eficiente y se han orientado principalmente a beneficiar a los capitalinos.

El hecho es que los diputados de la oposición han centrado sus críticas en los subejercicios anteriores y en la deuda contratada durante 1998, ya que no encontraron qué criticar en el segundo informe de avance programático presupuestal que se nos presentó el pasado 15 de agosto.

Ante esta situación, el PRD ha demostrado que sabe gobernar para beneficiar a todos los ciudadanos y no para unos cuantos, como lo han hecho otros partidos.

LA C. PRESIDENTA.- Conforme al punto cuarto del acuerdo que norma esta comparecencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final hasta por cinco minutos.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Señoras diputadas y señores diputados:

Esta ha sido una oportunidad más para refrendar el compromiso que asumió el gobierno democrático de rendir cuentas a la ciudadanía: Informar de la recaudación de los ingresos y del uso que de ellos se hace. Se han externado en esta sesión diversas observaciones y críticas que queremos entender vienen de buena fe. Nos servirán, indudablemente, para mejorar la administración financiera de la ciudad.

En algunos casos, las diferencias se presentan por problema de detalle en la información; en otros casos, hay problemas de interpretación en los conceptos; bajo cualquier circunstancia, es voluntad del Gobierno de la Ciudad, ceñir su actuación al marco estricto de la ley. Continuaremos modernizando la administración de las finanzas públicas de la ciudad, para evitar la evasión y la elusión fiscales; mejoraremos los sistemas de operación, para erradicar la corrupción y el uso indebido o desvío de recursos.

A dos años de trabajo del gobierno democrático, se ha demostrado que es posible instrumentar una política fiscal más consciente de las condiciones socioeconómicas de los diferentes grupos de contribuyentes. Que la persecución fiscal no es la mejor vía para lograr el cumplimiento de los deberes fiscales, que en lugar de afán recaudatorio, es de justicia hacer uso de los instrumentos fiscales con un sentido de equidad y redistribución.

La satisfacción de las necesidades de la ciudad, muestra un rezago histórico. Construir las grandes obras y ampliar los servicios públicos, demandan soluciones bajo un nuevo concepto de desarrollo de la urbe. El transporte, la vialidad, la disposición de la basura, la higiene pública, entre otros aspectos, no han sido satisfechos con los modelos aplicados por las administraciones anteriores.

El gobierno democrático, está planteando la reconstrucción de la ciudad, desde una perspectiva humanista y con un

sentido de equidad social; se trata de un enfoque sustentable en lo social y en lo económico. Frente a estas necesidades, los recursos de que dispone actualmente, son muy limitados, pero manejados con honestidad y eficacia, están rindiendo más que lo que se lograba con anterioridad.

El gobierno democrático, está perfilando una ciudad más participativa. A través de una mayor presencia de la sociedad en las decisiones de gobierno, es que se podrá desarrollar un estilo de vida más civilizado en la urbe. Este ha sido el propósito del gobierno del ingeniero Cárdenas y sigue siendo el propósito de la señora licenciada Rosario Robles.

Quiero concluir mi intervención, destacando lo valioso que es el diálogo franco y respetuoso entre representantes de dos órganos de poder: el Organo Ejecutivo y el Organo Legislativo. He leído cuidadosamente la vida y experiencia de todos, las señoras diputadas y señores diputados que conforman esta Asamblea y para mí, es motivo de admiración y respeto su experiencia y su presencia aquí, porque personifican una lucha por la que hemos estado todos presentes en los últimos años; la lucha por la democracia.

Compartimos una misma responsabilidad: servir a la ciudad y darle cuenta de nuestra actuación a favor de la misma.

La Secretaría de Finanzas, sus funcionarios, mantendrán abiertos y ágiles los canales de comunicación con los diputados integrantes de esta Asamblea.

Nuestro desempeño al frente de la Secretaría de Finanzas podrá dar lugar a críticas y enjuiciamientos; procuraremos que no surjan por falta de información o por falta de diálogo. Así como la política permea todas las actividades humanas, las finanzas y la economía invaden la actividad social. En nuestra ciudad las finanzas públicas están presentes en todas partes: en las contribuciones de sus habitantes, en el ejercicio del gasto a favor de ellos mismos y en la fortaleza de su gobierno.

La administración de los recursos públicos es una gran responsabilidad ante la sociedad, de su eficacia depende mucho la viabilidad futura de nuestra ciudad.

Señoras diputadas, señores diputados: Consciente de la trascendencia de mi actuación al frente de la Secretaría de Finanzas, asumo ante ustedes el compromiso de que las finanzas del Distrito Federal continuarán siendo sanas y estarán bien cuidadas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia agradece al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal su presencia, así como sus respuestas a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la comisión de cortesía designada se sirva acompañar al ciudadano licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando desee hacerlo.

# (La comisión cumple su cometido)

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

EL C. SECRETARIO. - Señora Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### ORDEN DEL DIA

Sesión Ordinaria. 21 de octubre de 1999.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Comparecencia del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Leonel Godoy Rangel.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

A las 14:55 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 21 de los corrientes a las 11:00 horas.

### Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

> Alejandro Hernández Sánchez Oficial Mayor Venustiano Carranza No. 49.

Dirección General de Proceso Parlamentario. Donceles y Allende 20. Piso.